RESOLUCIÓN N° 409

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA PURA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rosana Isabel Villalba, María Laura Carreras y Patricia Raquel Figueredo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 409

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA PURA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 409

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA PURA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Ciencias: Mención Matemática Pura

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. Rosana Isabel Villalba

2. Maria Laura Carreras

3. Patricia Raquel Figueredo

Técnico de Enlace: Sofía Bordón



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto Nacional de Física y Química dependiente del Ministerio de Educación y Culto fue creado en el año 1950, para luego ser transferido a la Universidad Nacional de Asunción (UNA) por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 19710 del 21 de diciembre de 1951. En julio de 1969 en la sesión del Honorable Consejo Superior Universitario se aprueba la creación del Instituto de Ciencias Básicas (ICB) dependiente de la Universidad Nacional de Asunción e inaugurada el 26 de septiembre de 1972, ofreciendo las carreras de grado en Matemática, Física, Química, Biología, Geología; cursos técnicos de Programador de Computadoras y Electricidad Básica, carrera de Calculista de Producción, Tecnología de Producción y Electrónica Básica, encuadrados dentro de la filosofia y recomendaciones del Plan de Desarrollo de la UNA, también se realiza una reforma curricular. La base de la organización académica del instituto de Ciencias Básicas fue la enseñanza por semestre, la adopción de sistema de puntaje o crédito, la departamentalización de las actividades académicas y la introducción de materias electivas u optativas que permiten una mayor flexibilidad en la elección de las disciplina para las diferentes especialidades.
Finalmente , el 21 de junio de 1990 por Resolución N° 635 del Honorable Consejo Superior Universitario el Instituto de Ciencias Básicas se convierte en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) dependiente de la Universidad Nacional de Asunción que ofrecen las carreras de: Matemática Estadística, Matemática Pura, Geología, Física, Biología, Tecnología de Producción y Química. A partir de la creación de la FACEN se han realizado dos cambios curriculares en Los años 1996, 2001 y 2009.
Actualmente, además de las carreras citadas, la FACEN cuenta con las Licenciaturas en Educación Matemática, Educación en Ciencias Básicas y sus Tecnologías, Radiología e imagenología, Biotecnología. En la modalidad de curso Semipresencial dispone de las carreras de grado en: Tecnología de Producción, Educación Matemática, Educación en Ciencias Básicas y sus Tecnologías y Matemática Estadística.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con sede central en la ciudad de San Lorenzo, ubicada en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, contaba en el año 2020 con una cantidad de 2.152 alumnos de carreras de grado, de los cuales 64 fueron alumnos regulares de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención: Matemática Pura y en el mismo año egresaron de dicha carrera 6 estudiantes, según datos institucionales. El proyecto académico vigente de la carrera objeto de evaluación, ha sido aprobado por Resolución CSU Nº 0121-00-2011, Acta Nº 5 (A.S. Nº 5/09/03/2011); "por la cual se homologa la modificación del plan curricular 2009, que hace referencia a las asignaturas electivas, para las Licenciaturas en Ciencias Mención: Biología, Física, Geología, Química, Matemática Pura, Matemática Estadística y la Licenciatura en Tecnología de Producción, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/28/03/2012) y habilitado por el CONES por Resolución N° 179/2018. El régimen de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Matemática tiene una duración total de 2995 horas reloj de clases de 8 semestres de las cuales 2685 horas corresponden a las asignaturas obligatorias y representa el 91,8 % de la carga horaria total, mientras que 240 horas corresponden a las asignaturas electivas que representan el 8,2% de la carga horaria total, esto es equivalentes a 4 años lectivos, que posibilita al estudiante a obtener el Título de Licenciado(a) en en Ciencias Mención: Matemática Pura

B. Descripción de la Visita

El equipo de pares evaluadores designado por la ANEAES, realizó la visita en la modalidad combinada a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción para la evaluación externa con fines de acreditacion de la carrera Carrera de Licenciatura en Ciencias Mención: Matemática Pura, los días 16, 17 , 18 y 19 de agosto de 2022, conforme a la Agenda previamente consensuada entre Pares Evaluadores y la Carrera. La visita de Evaluación Externa se enmarcó en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.
La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Mención: Matemática Pura de la Universidad Nacional de Asunción Sede San Lorenzo , se da por concluida a los 19 días del mes de agosto de 2022.

La visita se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Rosana Isabel Villalba (Coordinadora), Patricia Raquel Figueredo y Maria Laura Carreras acompañado por la técnica de enlace y un técnico de apoyo informático de la ANEAES.
El Comité desea resaltar la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.
Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como: Decano, ViceDecano, Directora de la carrera, Coordinador de la carrera, Directora Académica, Unidad de Apoyo Pedagógico, Directora de Auditoría Académica, Directora de Excelencia Académica e Institucional, Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión del Talento Humano, Jefe de Dpto. de Desarrollo, Director de Investigación, Docentes investigadores de la carrera, Directora de Extensión Universitaria, Coordinador de extensión universitaria, Miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, Directora de Admisión, Director del Departamento Integral de Riesgos, Director de Educación a Distancia, Jefes de Trabajos Prácticos, Docentes de la carrera, Estudiantes de la carrera, Directora de Biblioteca e Internet, Responsable del Laboratorio de Informática, Directora Administrativa y Financiera, Funcionario administrativo y de apoyo de la carrera, Director de Relaciones Exteriores y Difusión, Docentes Tutor de Proyectos de Investigación, Alumno vinculado a proyecto de investigación y extensión, Egresado de la carrera sin vinculación académica y contractual, Empleador de egresados de la carrera de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.
Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: Biblioteca central de la UNA, Bienestar Estudiantil del rectorado, Espacios recreativos, división de gestión de riesgos , laboratorios, departamento de educación a distancia, departamento de matemática, biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, aulas, espacios culturales, salón auditorio, decanato, sala consejo directivo, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación, estacionamiento, baños, rampas, ascensor.
Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria en base a la cual el Comité de Pares emitirá el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa que será remitido a la ANEAES y ésta, por su parte, remitirá a las autoridades de la Universidad en atención a los procedimientos establecidos por el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado.
Se destaca la cordialidad, ayuda, y predisposición de los Directivos de la institución, así mismo la disposición permanente de la Técnico de Enlace de la ANEAES e Institucional.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En cuanto a la evaluación de calidad de los informes de autoevaluación e institucional, se puede observar que los datos institucionales están claros, la identificación y la introducción llenados de manera correcta. Las celdas del informe de autoevaluación están todas completas, así como la valoración cualitativa y cuantitativa de cada criterio, se visualizan las fortalezas y debilidades en cada dimensión y las recomendaciones de mejora. Las argumentaciones de los indicadores en algunos criterios no son coherentes con el cumplimiento, tampoco reflejadas en los medios de verificación adjuntados. Los enlaces disponibilizados en el informe no llevan al sitio establecido, en varias casos. En cuanto al Plan de Mejoras, identifica actividades y tiempo de desarrollo, sin embargo, no especifican el monto de la inversión prevista para las acciones de mejoras, ni la fuente de financiamiento.

En cuanto a la documentación, son anexados según corresponde el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo, Proyecto Académico de la carrera vigentes y Plan de contingencia . Se destaca la organización adecuada en las carpetas, la codificación de los anexos y su denominación se corresponden con el informe de autoevaluación. Los contenidos del anexo en algunos documentos no se corresponden con el título que los identifica. Algunos informes anexados, son poco legibles y escaneados.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, aprobada por el CD bajo Res. N° 0414-2019, la carrera se organiza en una Dirección encargada de administrar y articular acciones con tres Coordinaciones, y con las Direcciones de áreas misionales y de apoyo a la gestión institucional. Sin embargo, se constata en las entrevistas con directivos, docentes y estudiantes que las asignatura metodología de la investigación y las de estadísticas no son monitoreadas, y controladas por el Coordinador responsable de la Carrera Licenciatura en Matemática Pura.*	*Resolución CD N° 0414-2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones".* *Resolución N° 390-2011. ""Organigrama de la FACEN"".* *Estatuto de la UNA. (Título III: Del gobierno y de los sistemas de representación. Título V: De la gestión académica)* *Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional"* *Resolución N° 708-2014. "Codigo-Buen-Gobierno"* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista con Docentes.* *Entrevista con Estudiantes.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se encuentra inserta en la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, aprobada por el CD bajo Resolución N° 0414-2019, verifica que dicha estructura es coherente con la Unidad Académica a la que pertenece.*	*Resolución CD N° 0414-2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones"*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Parcialmente*	*El organigrama de la carrera muestra la posibilidad de una acción coordinada entre los distintos estamentos al interior de la carrera. Sin embargo, en las entrevistas se evidencio que el monitoreo y seguimiento por el responsable de la carrera a las asignaturas de Metodología de Investigación y estadística lo hace el departimento que lo dicta, lo mismo hace que la coordinación de carrera solo en una forma parcial los coordina.*	*Resolución CD N° 0414-2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones".* *Resolución N° 390-2011. ""Organigrama de la FACEN"".* *Estatuto de la UNA. (Título III: Del gobierno y de los sistemas de representación. Título V: De la gestión académica)* *Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional"* *Resolución N° 708-2014. "Codigo-Buen-Gobierno"* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista con Docentes.* *Entrevista con Estudiantes.*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El manual de organización y funciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales define hasta las instancias de división, es decir, de Direcciones y Departamentos. En base a las revisiones documentales, en el manual de organización y funciones no están definidas funciones correspondientes al personal administrativo y contratado.*	*Estructura Orgánica Administrativa y Académica de la FACEN y su correspondiente Manual de Organización y Funciones – Resolución CD N° 0414 - 2019.* *Resolución de Nombramiento de Directivos de la FACEN-UNA y coordinadores de la carrera.* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista personal administrativo.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las resoluciones se encuentran cubiertos los cargos de Director de Departamento y Coordinaciones, docentes de trabajos practicos . En consideracion a lo establecido en el Reglamento General de la Función corresponden a las definidas en el reglamento general de la funcion Pública de la UNA, es decir las del personal administrativo y contratado.*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones".* *Resolucón N° 390-2011. "Organigrama de la FACEN".* *Resolución N° 573-00-2019. "Nombramiento Dirección".* *Resolución N°093-00-2020. "Coordinador Carrera"* *Resolución N° 094-00-2020. "Coordinación Extensión".* *Designación de personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. En cuanto a la pertinencia de la estructura organizacional de la carrera, la misma es coherente con la unidad académica a que pertenece y se encuentran cubiertos todos los cargos definidos en la estructura organizacional.. Y responde de manera parcial con las exigencias de la carrera, con la coordinación de los estamentos para el logro de los objetivos, con la definición y formalización de funciones.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones presentadas se encuentran aprobadas por las instancias correspondientes, en cuanto al enfoque de educación inclusiva se evidencia en el manual de inclusión para personas con discapacidad aprobado por Resolución N° 762-00-2019.*	*Resolución CSU N° 0089-00-2018. Por el cual se aprueba el Reglamento Académico de la FACEN.* *Reglamento Disciplinario Unificado de la UNA.* *Res. 0144_00_2012_ Por la cual se Homologa la modificación de el Proyecto Académico de la Carrera.* *Res. CSU Nro. 0353-00-2021 Reglamento General de extensión Universitaria de la UNA.* *Res. CSU N°-0191-00-2017 Reglamento-de-Extensión-FACEN-UNA.* *Res.-N°-0569-00-2020 Reglamento-de-Admisión-FACEN-UNA.* *Res. D. N° 762-00-2019.Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con reglamentación aprobada por Resolución N° 182-01-2020 Protocolos de prevención y protección para la Facultad contra el COVID-19, que contempla aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, además cuentan con un departamento encargado de Riesgos y un plan de contingencia.*	*Resolución N° 182-01-2020 por la cual se aprueba el protocolo de prevención y protección de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción ante la pandemia del Covid-19.* *Plan de Contingencia*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Política de comunicación e información aprobada por Resolución CD N° 927-00-2019. Se evidencia la difusión de las normativas y reglamentaciones a través de la página web de la FACEN y Universidad que se encuentran al alcance de la comunidad educativa.*	*Res.Nº-927-00-2019 modificación de la Política de Comunicación de la FACEN-UNA.* *Página Web*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*A partir de entrevistas y documentos verificados se evidencia la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones de la carrera .*	*Entrevista a Directivo.* *Reunión con Docentes.* *Reunión con Estudiantes.* *Reunión con Funcionarios.* *Reglamento académico de las carreras de grado de la FACEN* *Cronograma de actividades de asignaturas.* *Guia académica*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas que contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros como el Código de Ética aprobado y Protocolo de Buen Gobierno aprobado por Resolución CD N° 0708/2014.*	*Código de Ética.* *Res. 708-2014-Protocolo de Buen Gobierno*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las resoluciones de modificaciones y actualizaciones presentadas permiten evidenciar que las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidad.*	*Estructura Orgánica Administrativa y Académica de la FACEN y su correspondiente Manual de Organización y Funciones – Resolución CD N° 0414 - 2019 .* *Resolución 1739-2019 Estructura organizacional de la UNA.* *Res.Nº-927-00-2019 modificación de la Política de Comunicación de la FACEN-UNA.* *Resolución N° 712-00-2021 Por la cual se modifica la Política de Talento Humano de la FACEN-UNA y se dispone la vigencia de la misma.* *Res. No. 0508-00-2021-Por el cual se modifica el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera difunde a través de medios de comunicación institucional las normativas y en entrevistas con docentes, estudiantes y funcionarios manifestaron que participan en jornadas de socialización de normativas.*	*Reunion con empleadores.* *Disposiciones legales de la UNA, sitio web de la Universidad Nacional de Asunción https://www.una.py/la-universidad/disposiciones-legales/* *www.facen.una.py sitio web de la FACEN-UNA.* *diposiciones legales de la FACEN-UNA http://www.facen.una.py/es/institucion/disposiciones-legales/* *Aula virtual de la Coordinación de la Carrera de Educación Matemática*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.2. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y son actualizadas según necesidad, cuentan con enfoque de educación inclusiva, aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y se encuentran difundidas por distintos medios accesibles, así tambien, la Institución cuenta con un Código de Ética, Protocolo de Buen Gobierno, que regulan el desempeño ético de todos los estamentos de la carrera y las normativas y reglamentaciones son conocidas por la comunidad educativa..*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*Conforme a los documentos presentados Resolución N° 0121-00-2011 y Resolución N° 0581-2016.No se visualiza evidencia documental que haya sido resultado de un riguroso estudio de necesidades y posibilidades del entorno realizado por la carrera, para ser constituido como insumo para aperturar la oferta educativa. En cuanto para aprobación del CONES, no fue necesario realizar un estudio debido a que fue habilitado con anterioridad a la Ley 4995/13*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional".* *Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Entrevista con el Director del Departamento*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico implementado está aprobado por Resolución CSU N° 0121_00_2011 y habilitado por el CONES por Resolución N° 179/2018.*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Resolución Nº 179/2018 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013, Carreras de Grado y/o Postgrado de la UNA"*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los recursos humanos para la implementación efectiva de la carrera están previstos, esto se refleja en las documentaciones presentadas de nombramientos de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. Asi tambien fue contrastado en las entrevistas y reuniones mantenidas con los distintos actores.*	*Resolución Nº 933-00-2019 "Por la cual se asigna a los profesores escalafonados del Departamento de Matemática de la Institución"* *Resolución Nº 0121-2020 "Por la cual se nombran Encargados de Cátedra del Departamento de Matemática de la FACEN - UNA"* *Resolución Nº 0642-2019 "Por la que se nombran Jefes de Trabajos Prácticos del departamento de Matemática de la FACEN - UNA"* *Resolución N° 573-00-2019. "Nombramiento Dirección".* *Resolución N°093-00-2020. "Coordinador Carrera"* *Resolución N° 094-00-2020. "Coordinación Extensión".* *Resolución N° 442-00-2015. "Coordinador Postgrado".* *Resolución Nº 0918-2018. "Nombramiento de Docentes Técnicos".* *Reunión con Docentes y Estudiante.* *Reunion con Egresados* *Entrevista con Directivos y personal administrativo y de apoyo*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las documentaciones presentadas se constata que la carrera prevé los recursos presupuestarios suficientes para satisfacer sus necesidades*	*Ley Nº 6258 PGN 2019* *Memorándum de Propuesta para el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera. (2018 a 2020)* *Modelos de formulario para pedidos de materiales* *Sitio web de la FACEN*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación presentada se puede evidenciar la previsión de recursos de equipamientos, materiales e insumos, conforme a los informes de accesibilidad con propuestas de mejoras concretas en la infraestructura para la eficaz implementación del enfoque de educación inclusiva y fueron verificadas en la visita.*	*Memorándum de pedido de proyector y Notebook* *Memorándum de pedido de laboratorio de Informática* *Modelos de formulario para pedidos de materiales* *Asignación de aulas* *Informe del Departamento de Gestión de Riesgos de la FACEN-UNA sobre infraestructura inclusiva.* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Resolución del Decano Nº 762-00-2019 "Manual de inclusión para personas con discapacidad"*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con un conjunto de normativas y/o documentaciones implementadas en la gestión del proyecto académico, no se evidencia Mecanismo de seguimiento al grado de cumplimiento del proyecto académico. Se puede mencionar como seguimiento las evidencias presentadas, ejemplo de informe final de asignaturas, modelo de informe de extensión, registro de asistencia y cronograma de actividades.*	*Resolución N° 0019-2021. "Calendario Académico 2021"* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de registro de asistencia* *Modelo de Informe de extensión* *Nombramiento de tutorandos del PIC 2019* *Conformación del Tribunal Examinador* *Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura)* *Ejemplos de informe final de asignaturas* *Modelo de informe mensual de coordinaciones y Dirección* *Registro de asistencia de profesores a las reuniones del departamento de Matemática.*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Plan Curricular 2009, que es el resultado de modificaciones con miras a contextualizar la carrera, en el 2011 según Resolución N° 0121-00-2011 Homologa modificación del plan 2009 y Resolución N° 0614-2019, aprueba asignatura electivas para el año 2020.*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Memoria Institucional de la FACEN* *Resolución N° 0614-2019. "Listado de asignatura electivas para el año 2020"*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta el manual de inclusión para personas con discapacidad de la FACEN de la UNA aprobado por Resolución Nro 762-00-2019, además reciben apoyo del Centro de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad. Así mismo, los docentes participan en cursos de capacitaciones sobre enfoque de educación inclusiva, contrastado en reunión y entrevistas.*	*Resolución Nro 762-00-2019 "Manual de inclusión para personas con discapacidad"* *Resolución N° 1431/2013 "Habilitación del Centro de Atención para personas con Discapacidad (UNA-I)"* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Entrevista con Directivos.* *Reunion con estudiantes y docentes.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Departamento de Gestión de Riesgos realiza capacitaciones en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia demostrando el compromiso de los Directivos, contrastado en reuniónes y entrevistas.*	*Res 0597-2016-Creación Comité de Seguridad Institucional* *Página Web* *Informe de Comité de Seguridad Institucional* *Entrevista con Directivos y Reuniones con docentes y estudiantes.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Departamento de Gestión Integral de Riesgo y se crea protocolo de prevención y protección ante la Pandemia de Covid-19, y un plan de contingencia, lo que permite el desarrollo de actividades ante emergencia que afecta el funcionamiento de la carrera.*	*Res 0282-2019-Creacion Departamento de Gestión Integral de Riesgo* *Informe-Gestión Integral de Riesgo- Equipo de Seguridad y Prevención contra incendio de la FACEN* *Informe GIR-Cantidad de personal de apoyo y las especialidades.* *Plan de contingencia-junio-2020.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.1. El proyecto educativo de la carrera se encuentra aprobado por las instancias correspondiente, prevee recursos humanos, de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos y presupuestarios para la implementación efectiva y ajustes razonables para las personas con discapacidad, los directivos muestran compromiso en la capacitacion a la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia; y cuentan con protocolo que garantiza el desarrollo de actividades ante posibles casos de emergencia, asi tambien la carrera no dispone un mecanismo formal de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, así como tampoco cuenta con mecanismos de actualización sistemática del mismo.. La oferta educativa carece de resultado de un riguro estudio de las necesidades.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de directivos, docentes, estudiantes y egresados de la carrera, sin embargo, no se evidencia consulta al personal administrativo, y en reunión con empleadores los mismos han manifestado que no han sido consultados para la elaboración del mismo, información triangulada en las entrevistas y reuniones mantenidas con los distintos estamentos.*	*Resolución N° 815-00-2019 "de conformación de la Comité del Plan de Desarrollo"* *Acta de reunión de Docentes y egresados con la Comisión* *Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura"* *Entrevista con Directivos* *Entrevista con Personal Administrativo.* *Reunión con Estudiantes.* *Reunión con Docentes.* *Reunión con Empleadores.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el documento respaldatorio la aprobación formal del plan de desarrollo de la carrera de Licenciatura en Matemática Pura según Resolución CD. Nro 0056-2020.*	*Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura"*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El plan de desarrollo es coherente con los objetivos de la carrera, sin embargo es escasa la coherencia con el Plan estratégico Institucional de la FACEN, el mismo tiene una prorroga hasta el año 2019 y la acciones previstas en el Plan de Desarrollo se establecen para el año 2021.*	*Resolución N° 781 -2010 "aprobación de Plan Estratégico Institucional periodo 2010 - 2015"* *Resolución N° 0424-2017 "prorrogar la vigencia del Plan Estratégico Institucional periodo 2010-2015 de la FACEN, hasta el 2019"* *Resolución N° 0581-2016 "Proyecto Educativo Institucional"* *Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura"*

	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*El plan de desarrollo es de reciente aprobación, la aplicación es incipiente, y teniendo en cuenta que los años evaluados en este proceso corresponden a los años 2017 al 2021. Sin embargo se puede valorar algunos avances de las acciones previstas en el plan de desarrollo.*	*Res. Nro 0274-2021 Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación Matemática a ser implementado desde el año 2021 al 2023.* *Informe de acciones realizadas según lo programado en el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Educación Matemática*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo establece las fuentes de financiación (FF 10 y FF 30) y define fuente de financiamiento, sin embargo no se evidencia los recursos destinados a cada línea de acción.*	*Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura".*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo describe el mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas y procedimiento de seguimiento y la Resolución N° N° 847-00-2021. Por la cual se aprueba el procedimiento de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las carreras de la FACEN, lo cual evidencia un instrumento de evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas y avances del mismo.*	*Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura" (Página 13 Matriz de Contrastación Estratégica)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.2. La carrera cuenta con Plan de Desarrollo aprobado y elaborado en forma participativa con directivos, docentes, estudiantes y egresados de la carrera, y de la utilización de instrumentos que garanticen el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo no se evidencia participación con el personal administrativo y empleadores. Se evidencia escasa coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional vigente; así como los recursos destinados a cada línea de acción, incipiente ejecución de lo programado.*	

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Manual de organización y funciones de la Facultad se pudo visualizar la Dirección de Excelencia Académica e Institucional y la Dirección de Auditoría Académica y la carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación, aprobada por Resolución Nº 272-00-2020.*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones", páginas 56, 72, 264, 174.* *Resolución N° 272-00-2020"de conformación del comité de autoevaluación".*

b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé diferentes procesos evaluativos como autoevaluación de carrera, evaluación del desempeño docente, evaluación de aprendizaje a estudiantes, evaluación en el marco del MECIP, informes de evaluación de programas de capacitaciones; informes de ejecución presupuestaria. Sin embargo, no se observan procesos evaluativos de áreas como ser informes de evaluación de desempeño de directivos, informes de evaluación del grado de cumpliminento del proyecto académico, evaluaciones de convenios, informes de análisis de los índices de eficiencia interna, informes de revisión sistemática de las técnica evaluativas aplicadas, informe de la efectividad de la estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos, informes de aplicación sistemática de seguimiento y monitoreo del Código de Buen Gobierno. Contrastado en entrevista con directivos.*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones", páginas 56, 72, 264, 174.* *Sitio web: Informe de FACEN a la Contraloría General de la República* *Fichas de procesos y subprocesos MECIP* *Entrevista con directivos.*
c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de mejoras implementadas basadas en los resultados de los procesos evaluativos presentan niveles de aprovechamiento parcial y pudieron ser cotejadas en definición de Políticas de Talento Humano, Políticas de Comunicación e Información, Código de Ética, Protocolos de Buen Gobierno; que son mejoras introducidas a partir de las evaluación del MECIP, así como, la creación de Dirección y Departamentos. Las evidencias refieren exclusivamente a las evaluaciones del rendimiento académico de estudiantes, reuniones con docentes con fines de retroalimentación a la gestión, previstas en el calendario académico e implementadas. Contrastada en reuniones con estudiantes y docentes.*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones", páginas 56, 72, 264, 174.* *Sitio web: Informe de FACEN a la Contraloría General de la República* *https://www.contraloria.gov.py/index.php/component/search/?searchword=informe%20FACEN&searchphrase=all&Itemid=259* *Fichas de procesos y subprocesos MECIP* *Reuinón con Docentes y Estudiantes.*



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias refieren exclusivamente a las evaluaciones del rendimiento académico de estudiantes, reuniones con docentes con fines de retroalimentación a la gestión, previstas en el calendario académico e implementadas. Además, el Departamento de Matemática cuenta con una revista digital (de publicación anual) denominada "Publicación Informativa" mediante el cual se difunde las actividades más resaltantes y por tanto los resultados de los procesos evaluativos realizados por el Departamento a los miembros de la comunidad educativa y público en general .*	*Actividades realizadas por el Consejo Directivo de la FACEN (2018 - 2020)* *Sitio Web de la Contraloría.* *Ley Nº 5282 "Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia Gubernamental"* *Resolución N° 0019-2021. "Calendario Académico 2021"* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista con Personal Administrativo.* *Reunión con Estudiantes.* *Reunión con Docentes.* *Reunión con Empleadores.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias de mejoras implementadas basadas en los resultados de los procesos evaluativos presentan niveles de aprovechamiento parcial y pudieron ser cotejadas en definición de Políticas de Talento Humano, Políticas de Comunicación e Información, Código de Ética, Protocolos de Buen Gobierno; que son mejoras introducidas a partir de las evaluación del MECIP, así como, la creación de Dirección y Departamentos. Sin embargo, es escasa la evidencia en otros ámbitos de la gestión que permitan observar condiciones de trazabilidad, desde la planificación integrada de los procesos evaluativos, su implementación y utilización oportuna y pertinente de los resultados, información triangulada con entrevista mantenida con director del departamento.*	*Resolución N° 708 - 2014. "Codigo-Buen-Gobierno"* *Resolución N° 0282-2019. "Creacion Departamento de Gestión Integral de Riesgo"* *Informe de encuesta de competencias para cambio de Plan.* *Entrevista Director del Departamento.*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de medición de percepción de los estamentos docentes y estudiantes (68%) refieren que se encuentran satisfechos con los procesos evaluativos implementados. Sin embargo, no se observan resultados de percepción sobre los procesos evaluativos de otros estamentos (egresados, personal técnico y administrativo).*	*Informe de resultados de Encuestas. Redes sociales de la FACEN*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.3. La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad, de manera parcial prevé e implementa procesos evaluativos en el ámbito de la gestión del aseguramiento de la calidad. Los resultados de procesos evaluativos son socializados con los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, sólo de forma parcial son utilizados para introducir mejoras en la carrera. Los actores demuestran satisfacción parcial con los procesos evaluativos implementados.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó una Resolución Nº-927-00-2019 modificación de la Política de Comunicación de la FACEN-UNA firmada por el decano de la Facultad, a través de la misma establece política de comunicación e información.*	*Res.Nº-927-00-2019 modificación de la Política de Comunicación de la FACEN-UNA.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera establece qué información será comunicada a cada grupo de interés internos y externos de la carrera, asignando niveles de responsabilidades adecuados, se evidencia aplicación de comunicación interna y externa, a través de diversas herramientas de comunicación e información, cotejados en reunión con docentes y estudiante.*	*Resolución N° 927-00-2019. "Política de comunicacion institucional"* *Resolución N° 0019-2021. "Calendario Académico 2021" Pág 2.* *Actividades realizadas por el Consejo Directivo de la FACEN (2018 - 2020)* *Redes sociales de la FACEN (* *Reunión Docente* *Reunión Estudiantes*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Sistema Informático de Gestión Académica (acad 5 y acad 7) , Sistema de archivo docente (SAD), archivos del Departamento que administra la Carrera, archivos de la Dirección Académica de la FACEN, archivos de la Dirección de Auditoría Académica de la FACEN, archivos del Rectorado – UNA, los cuales garantizan la preservación de los registros académicos, contrastados durante el recorrido y entrevistas con directivos.*	*Informe Técnico de los sistemas de gestión académico y administrativo* *Sitio Web del Ministerio de Hacienda (www. hacienda.gov.py)* *Resolución N° 927-00-2019. "Política de comunicacion institucional"* *Entrevista con directivos.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza las informaciones proveidas para la toma de decisiones como ser distribuciones de estudiantes por secciones de las asignaturas, seguimientos de estudiantes en cuanto a lo académico y extensión universitaria. A partir de estas acciones se busca combatir la deserción y minimizar la cantidad de estudiantes con situación de solicitud de extensión del tiempo académico, información contrastada en entrevistas con directivos.*	*Ejemplo de reporte de Extensión del Sistema Académico.* *Listado de distribución de secciones* *Resolución N° 927-00-2019. "Política de comunicacion institucional"* *Entrevista con directivos.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la institución utiliza el sitio web e informaciones en las Direcciones y dependencias para informar sobre los costos arancelarios totales al momento de la inscripción a la carrera. Además en durante el recorrido se pudo corroborar el acompañamiento a estudiantes realizado por los representantes del estamento estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad.*	*Resolución N° 0592-2020 "Por la cual se establecen los Aranceles Académicos para el año 2021 de la FACEN"* *Sitio web*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica encuesta, refiere sobre la satisfacción a Docentes, Estudiantes y Egresados de la carrera, la mayoría de ellos ha resondido, el 72% están satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y un 56% con los mecanismos de comunicación externa, lo que se considera como una satisfaccion parcial. Además, no se cuenta con percepción de otros usuarios de la carrera como personal técnico, administrativo y contratado referidos al mecanismo.*	*Informe de resultados de Encuestas*
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.4. La carrera cuenta con politica de comunicación interna y externa, preserva los registros académicos con sistemas de información y provee información referido a costos arancelarios totales y en detalle a los estudiantes . Aunque, se evidencia satisfacción de docentes, estudiantes y egresados sobre los mecanismos de comunicación externa implementados, es en forma parcial. Además, no se dispone de evidencias de satisfacción del personal técnico, administrativo y contratado referidos a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. Sin embargo carece de la percepción de otros usuarios de la carrera como personal técnico, administrativo y contratado referidos al mecanismo..*	



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Definición de instancia de dirección encargada de administrar y articular acciones con Coordinaciones de la carrera.	*Falta de control y monitoreo académico de las asignaturas Metodología de la Investigación y estadística por la coordinación de Licenciatura en Matemática Pura.*
Coherencia de la unidad académica y la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.	*Falta una coordinación de las asignaturas Metodología de la Investigación y estadística, con todos los docentes de la carrera para lograr los objetivos de la carrera.*
Organigrama permite adecuada coordinación entre distintos estamentos al interior de la carrera.	*Carece de informe de un estudio de necesidades y posibilidades del medo externo.*
Definición de funciones en el manual de organización y funciones.	*Carece de un mecanismo formal de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico*
Cargos definidos en la estructura se encuentran cubiertos.	*Falta de participación del personal administrativo y de los empleadores de los egresados de la carrera en la elaboración del Plan de Desarrollo.*
Normativas y reglamentaciones aprobadas, actualizadas y con enfoque de educación inclusiva, difundidas en diferentes medios accesibles.	*Escasa Coherencia entre objetivos estratégicos de la Institución y líneas de acción del Plan de Desarrollo.*
Normativas y reglamentaciones contemplan aspectos de protocolos de bioseguridad.	*Escasos medios de verificación de la ejecución de las acciones previstas según lo programado.*
Normativas y reglamentaciones se aplican sistematicamente.	*Escasa evidencia de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos.*
Normativas regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Carece de evaluacion de la gestión, desde la planificación integrada de los procesos evaluativos, su implementación y utilización oportuna y pertincia de los resultados.*
Aplicación de las normativas y reglamentaciones de la carrera.	*Falta fortalecer los mecanismos de comunicación interna y externa.*
La oferta académica responde a las necesidades de una sociedad cada vez más exigente, que demanda una educación y formación de la más alta calidad	
El Proyecto académico implementado está aprobado por Resolución y prevé recursos humanos, de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos y presupuestarios para la implementación efectiva.	
Compromiso de directivos en la formulación de capacitación sobre aspectos de bioseguridad y situaciones de emergencia dirigidos a la comunidad académica.	
Mecanismo que garantiza el desarrollo de actividades ante posibles casos de emergencia.	
Plan de desarrollo aprobado por instancia correspondiente.	
Plan de desarrollo elaborado con la participación de directivos, docentes, estudiantes y egresados de la carrera.	
Coherencia entre objetivos de la carrera y líneas de acción del Plan de Desarrollo.	
Avances de las acciones previstas en el plan de desarrollo	
Descripción del mecanismo de seguimiento del grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo.	
Instancias formales de aseguramiento de la calidad.	
Previsión e implementación de ciertos procesos evaluativos y socialización con la comunidad educativa.	
Mejoras implementadas basadas en los resultados de ciertos procesos evaluativos.	



Satisfacción de ciertos estamentos (estudiantes y docentes) referidos a los procesos evaluativos implementados.	
Cuenta con políticas de comunicación formalizada.	
Aplicación de tipos de comunicación interna y externa, a través de diversas herramientas de comunicación interna y externa.	
Preserva los registros académicos mediante sistema de información confiable.	
Provee información a los estudiantes sobre los costos arancelarios totales y en detalles mediante sitio web e informaciones en la Dirección, y a través de los representantes estudiantiles	
Satisfacción de docentes con los mecanismos de comunicación externa implementados.	



Recomendaciones de Mejora
R1 Aplicar control y monitoreo académico de las asignaturas Metodología de la Investigación y estadística por la coordinación de Licenciatura en Matemática Pura.
R2 Realizar un estudio riguroso de necesidades y posibilidades del medio externo para la actualización de la oferta académica.
R3 Diseñar mecanismo efectivo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y aplicación sistemática.
R4 Alinear los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Facultad con el Plan de Desarrollo, prever la participación de todos los estamentos en la elaboración del Plan de Desarrollo y fortalecer el seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el Plan, mediante instrumentos que verifiquen el grado de cumplimiento de las metas.
R5 Fortalecer el conjunto de procesos evaluativos inherentes a los diferentes ámbitos de la gestión de la carrera, desarrollarlo, socializar los resultados con toda la comunidad educativa, utilizar los resultados para introducir mejoras en la carrera y evaluar la satisfacción de los actores educativos sobre los procesos evaluativos implementados.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto educativo de la Faculltad de Ciencias Exactas y Naturales, se define el perfil de egreso de cada carrera de esta unidad académica, entre ellos se define en forma clara y precisa el perfil de egreso de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática pura, conforme a la Resolución N° 0581-2016.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de egreso de la carrera es coherente con la Misión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sin embargo no se establece la Misión específica para la Carrera que permita determinar su coherencia con el Perfil de egreso. En entrevista con Decano y Vice Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en donde el mismo expresó que en un futuro piensan incorporar misión por cada carrera.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Informe de contrastación: Misión-Perfil de la carrera.* *Entrevista con Decano y Vice Decano.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*La carrera presenta informaciones que sirvieron de base para la apertura de la oferta educativa. Sin embargo, no se evidencia resultados de un estudio de necesidades y demandas del medio, para la definición del perfil de egreso En el documento de reforma curricular, se habla de una evaluación para responder a necesidades de la sociedad pero no se especifica informe de algún estudio realizado, al consultar con autoridades de la carrera respecto a dichos estudios se evidenció que en la misma no se cuenta con registros de estudios de este tipo para el establecimiento del perfil de egreso.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional.* *Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009"* *Entrevistas con decano y vicedecano directora académica, coordinador de la carrera, funcionaria administrativa.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe de encuestas presentado, se pregunta a 25 egresados respecto a su satisfacción con la respuesta de la carrera a exigencias actuales de la profesión, de estos el 56 % respondieron estar satisfechos lo que serían 14 egresados de los 25, esto se pudo contrastar en la entrevistas con egresados y empleadores en las que los mismos sugieren elementos para adecuar el perfil de egreso a las exigencias de la profesión específicamente en la habilitación para la docencia.*	*Informe de resultados de Encuestas.* *Reunión con empleadores y egresados.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el perfil de egreso es accesible desde la página web, redes sociales y en el departamento de atención a estudiantes, reciben las informaciones los interesados. Además durante el recorrido realizado se pudo visualizar en los franelógrafos.*	*Sitio web de la FACEN: Perfil del profesional (http://www.facen.una.py/es/licenciatura-en-ciencias-mencion-matematica-pura/)* *Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.1.Se evidencia la relevancia del perfil de egreso, teniendo en cuenta que el mismo está definido en forma clara y precisa y es accesible a todos los interesados; siendo necesario constatar su coherencia con la misión de la carrera al no contarse con una específica para la misma, siendo el punto de referencia la misión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, así como evidenciar que el mismo responde a los resultados de un estudio de necesidades y demandas del medio y su repuesta adecuada a las exigencias actuales de la profesión.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están claramente definidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional"*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*La matriz de contraste Visión - Misión - Objetivos de la Carrera y perfil de egreso evidencia la coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión y visión institucional de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que es la institución a la que pertenece.*	*Informe de contrastación: Visión-Misión-Objetivos.* *SItio web de la FACEN:Objetivos de la carrera (http://www.facen.una.py/es/licenciatura-en-ciencias-mencion-matematica-pura/)* *Sitio web de la UNA: Misión y Visión de la UNA (https://www.una.py/la-universidad/institucional/vision-y-mision/)*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la matriz de contraste entre Objetivos de la Carrera y perfil de egreso que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.*	*Informe de contrastación: Perfil-Objetivos*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles en la página web, en el proyecto Educativo Institucional y otros formatos impresos como ser los paneles informativos lo que los hace accesibles para los interesados.*	*Sitio web de la FACEN: Objetivos de la carrera (http://www.facen.una.py/es/licenciatura-en-ciencias-mencion-matematica-pura/)* *- Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.2. Los objetivos de la carrera son pertinentes teniendo en cuenta que están claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso, se encuentran disponibles y son accesibles a todos los interesados.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El reglamento de admisión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, incluye el mecanismo de admisión que está claramente definido.*	*Resolución 0172-00-2014. "Reglamento de Admision"*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están adecuadamente difundidos y disponibles en formatos digital e impreso, lo que se evidencia desde le sitio web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.*	*Sitio web de la FACEN: Admisión (http://www.facen.una.py/es/admision/carreras-de-grado-modalidad-presencial/)* *Polípticos de la FACEN*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé procedimientos de evaluación en el proceso de admisión que se establecen en la Resolución 0172-00-2014 "Reglamento de admisión", y se aclaran con los programas de estudios presentados en el MEMORANDUM N° 047/2022 en los que se evidencian los conocimientos evaluados como requeridos para la carrera que incluyen fisica y química, cuya pertinencia fue explicada por la dirección de admisión de directora académica al mencionar que estos conocimientos permiten a los estudiantes el ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, siendo el sistema de admisión por opciones entre las carreras que la misma ofrece.*	*Resolución 0172-00-2014. "Reglamento de Admision"* *Entrevista con Directora del Departamento y Coordinador de la carrera* *Entrevista con Directora de Admisión*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*No Cumple*	*No se presentan evidencias de que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera, en los medios de verificación solo se especifica el porcentaje mínimo establecido para aprobar las asignaturas. Además las entrevistas con la directora de admisión, directora del departamenteo de Matemática y Coordinador académica se ha constatado que no se realizaron estudios que permitan evidenciar este indicador.*	*Resolución 0172-00-2014. "Reglamento de Admisión"* *Entrevista con Directora del Departamento de Matemática y Coordinador de la carrera.* *Entrevista con Directora de Admisión*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera establece para cada periodo académico las plazas para el ingreso atendiendo la capacidad de la misma. Sin embargo, según los datos proporcionados en el informe institucional, la cantidad de alumnos que comienzan a cursar la carrera por primera vez el primer año, entre los años 2016 al 2020 ingresan un promedio de 16 alumnos por año a la carrera, por lo que no condice con la capacidad operativa de la misma, según distribución de plazas disponibles para la carrera. Al consultar al respecto en las entrevistas, no se obtuvo respuesta respecto a un estudio capacidad operativa- cantidad de postulantes que demuestre el cumplimiento total del indicador.*	*Resolución 0172-00-2014. "Reglamento de Admision".* *Resolución N° 0635-2018. "Cantidad de plazas por carrera 2019".* *Resolución N° 0636-2018. "Cantidad de plazas para admisión directa 2019".* *Entrevista con Directoradel Departamento y Coordinador de la carrera* *Entrevista con Directora de Admisión*

Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**

Criterio	**SUFICIENTE**	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.3...Se evidencia la pertinencia de los mecanismos de admisión, reflejan que están claramente definidos y sus procedimientos están difundidos en forma accesible a los interesados, previéndose en los procedimientos de admisión la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, sin embargo, no se cuenta con estudios técnicos que evidencien que los mecanismos de admisión aseguren la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera ni que la cantidad de ingresantes sea adecuada a la capacidad operativa de la carrera.*	



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Parcialmente*	*En el documento que contiene el informe de contrastación entre el Plan de Estudio y el perfil de egreso, se enfatiza mas bien la estructura del plan de estudio y no se demuestra que las asignaturas establecidas en el plan curricular son coherentes y aportan al logro del perfil de egreso. En el perfil de egreso se menciona "promover la investigación matemática", y en el análisis realizado se establece que esto es coherente con el plan de estudios, sin embargo en este último se evidencia escasamente lo referente a investigación en una descripción de la asignatura metodología de la investigación. Tampoco es requerida una investigación al terminar la carrera y en el ámbito de la docencia se requiere una titulación posterior para ejercerla. Entre las asignaturas priman las específicas de matemática en cuyas descripciones se vincula escasamente con el perfil de egreso establecido.*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Informe de contrastación: Plan de Estudio-Perfil de egreso.* *Entrevista con Directora del departamento de matemática y coordinador académico* *Entrevistas con estudiantes* *Entrevistas con egresados* *Entrevistas con empleadores* *Entrevistas con docentes investigadores*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudio presentado por la Carrera incorpora estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación como ser carga horaria y definición de prerrequisitos de las asignaturas y asignaturas electivas.Sin embargo, en el Plan de Estudio vigente no se contemplan elementos establecidos en estos criterios como ser: trabajo final de grado, tampoco se cuenta con una distribución de las asignaturas por áreas de formación (básicas, profesionales y complementarias e idiomas), práctica profesional o pasantías. Si bien se conformó una comisión para la elaboración de un nuevo plan, eso es reciente y no corresponde al periodo evaluado.*	*Informe sobre la estructura del plan 2009.* *Resolución N° 667-00-2021 "Conformación del equipo de trabajo para el diseño de la nueva malla curricular".*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios de la carrera está siendo ejecutado según las reglamentaciones vigentes, el presupuesto asignado, la guía academica, con la cantidad de matriculados que ingresan a la carrera, atendiendo los programas de las asignaturas*	*Resolución CD N° 0414-2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones"* *Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura).* *Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en el plan de estudio y en los programas de estudio que las asignaturas a ser cursadas cuentan con pre-requisitos y correlatividades entre las asignaturas, sin embargo no se presenta estudio técnico que evidencie que la secuencia de las asignaturas, su carga horaria, distribución de horas teóricas y prácticas es coherente. En las entrevistas se pudo corroborar que no existe tal estudio argumentándose que el espacio con el que se cuenta para adecuaciones son las asignaturas electivas que se determinan cada año.*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Resolución CD N° 0614-2019 "Listado de asignaturas electivas para el año 2020"* *Resolución CD N° 0623-2018 "Listado de asignaturas electivas para el año 2019"* *Resolución CD N° 0636-2017 "Listado de asignatura electivas para el año 2018"* *Entrevista con directora académica y directora de apoyo pedagógico* *Entrevista con funcionaria administrativa*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*No Cumple*	*El Plan de Estudio presentado no está discriminado por curso ni semestre, dificultando la verificación de una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera, en las entrevistas se afirma que el sistema es por prerrequisitio, sin embargo esto no es suficiente para tener una distribución equilibrada de la carga horaria durante la carrera.*	*Entrevista con directora del Departamento de matemática y Coordinador de carrera.* *Entrevista con estudiantes* *Entrevista con docentes*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los informes técnicos presentados por los docentes se puede evidenciar que la distribución de horas téoricas y prácticas en las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Resolución CD Nº 0191-00-2017 "Extensión universitaria".* *Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura).* *Entrevista con directora del Departamento de matemática y Coordinador de carrera* *Entrevista con Directora académica y de apoyo pedagógico* *Entrevista con Directora de Auditoria Académica y Directora de Excelencia Académica e Institucional*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Según las entrevistas el modelo pedagógico adoptado por la carrera es por objetivos y en los programas se establecen los objetivos para cada asignatura lo que permite establecer la coherencia, sin embargo dichos programas aun no han sido adaptados a las normativas vigentes (criterios específicos de la ANEAES).*	*Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Resolución CD Nº 0191-00-2017 "Extensión universitaria".* *Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura).* *Entrevista con Directora académica y de apoyo pedagógico* *Entrevista con Directora de Auditoria Académica y Directora de Excelencia Académica e Instituciona*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se puede acceder a los programas de estudio se debe recurrir a solicitarlo en el Departamento de Matemática, además se observa que están publicados en la página web de la facultad .*	*Resolución del CD Nº 561-2010 Aprobación del Programa de estudios de las asignaturas del Plan 2009 de la Sitio web de la FACEN: Programas de Estudios http://www.facen.una.py/es/programas-de-estudios-matematica-pura/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.1. En el plan de Estudios es viable para su ejecución y los programas están disponibles en formatos accesibles a los interesados con una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.; sin embargo, no se evidencia su coherencia con el perfil de egreso que se desea lograr, no se constata que incorporen todas las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación ni que contemplen los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera,además no se evidencia coherencia de la secuencia de asignaturas tampoco una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los registros de firma, cronograma de asignaturas e informes finales presentados se puede constatar que el plan de estudios se implementa de acuerdo a lo planificado*	*Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura).* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registro de Asistencia* *Entrevista con directora del departamento de matemática y coordinador académico.* *Entrevista con directora académica y unidad de apoyo pedagógico.* *Entrevista con auditoría académica.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se presenta Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas y Registro de Asistencia de docentes donde se describe la unidad a ser desarrollada, no así un informe sobre la ejecución de lo planificado, para poder determinar la implementación sistemática de la formación páctica prevista en el transcurso de la carrera. La formación práctica es prevista en el cronograma de actividades de cada asignatura, sin embargo en el registro semanal el formato no especifica cuántas prácticas y teóricas fueron desarrolladas en cada clase de forma a evidenciar su implementación sistemática.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registro de Asistencia* *Entrevista con directora del departamento de matemática y coordinador académico.* *Entrevista con directora académica y unidad de apoyo pedagógico.* *Entrevista con auditoría académica.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*No Cumple*	*El seguimiento se realiza a partir de las documentaciones que presenta el docente como el cronograma de actividades y el registro de firmas, sin embargo en éste último no se especifican la cantidad de horas prácticas realizadas, tampoco se solicita un informe de actividades de prácticas ni otro tipo de evidencias como ser informaciones con publicaciones y/o fotografías de dichas actividades.*	*Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Ejemplo de Registro de Asistencia* *Entrevista con directora del departamento de matemática y coordinador académico.* *Entrevista con directora académica y unidad de apoyo pedagógico.* *Entrevista con auditoría académica.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un informe de procedimiento de asignación de aulas y laboratorios en el que se evidencia que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado*	*Informe de procedimientos de asignación de aulas y Laboratorios de Informática.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con un mecanismo integración de materias y/o áreas entre si , en el documento denominado "Mecanismo de integración de asignaturas y/o áreas entre sí," lo que se presenta es el lineamiento de trabajo del Proyecto de Iniciación Científica (PIC), siendo esta una actividad complementaria a la formación del estudiante. En cuanto a la implementación de actividades entre asignaturas en las entrevistas con docentes y estudiantes no se explicitaron experiencias de trabajos con integración de materias y/o áreas.*	*Resolución N° 0206-2016 "Modificación de áreas del Departamento de Matemáticas".* *Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009".* *Resolución del CSU N° 0089-00-2018. "Homologación del Reglamento académico de las carreras de grado de la FACEN".* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Mecanismo de integración de asignaturas y/o áreas entre sí a través del PIC* *Entrevistas con docentes* *Entrevistas con estudiantes*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de actualización de programas evidenciados son los de las asignaturas electivas que se realizan por resolución del consejo directivo, no así de las demás asignaturas del plan de estudios.En las entrevistas con docentes no se evidenció la participación de los mismos en procesos de actualización, y en la entrevista con la directora académica se explicó que la flexibilidad del curriculum se encuentra en las asignaturas electivas.*	*Memorándum Propuesta de programa de estudios de asignatura electiva (I.P)* *Resolución N°0156-2015. "Aprobación del contenido programatico de la asignatura de Cálculo Avanzado".* *Resolución N° 0637-2017. "Aprobación de contenido programático de electiva introducción a la programación"* *Entrevista con directora académica y Unidad de Aopyo pedagógico.* *Entrevista con docentes*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*No se pudo contrastar en la documentación presentada por la carrera los cambios realizados en la planificación docente (cronograma de desarrollo de contenidos programáticos) a partir de los resultados de las evaluaciones, los documentos hacen referencia al proceso de revisión de exámenes que no responde a lo solicitado en el indicador. En las entrevistas tampoco se pudo evidenciar que se realicen cambios en la planificación a partir de resultados de evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*	*Ejemplos de informe final de asignaturas.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Ejemplo de Registro de Asistencia.* *Entrevista con directora del Departamento de Matemática y Coordinador de Carrera* *Entrevista con Directora académica y Unidad de Apoyo pedagógico* *Entrevista con docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.2 En cuanto a la eficacia en la implementación del plan de estudios, se constata que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado, evidenciándose que el plan de estudios se implementa conforme a lo planificado. sin embargo no se evidencia que la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implemente en forma sistemática, tampoco se evidencia seguimiento a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. La carrera no cuenta con un mecanismo de integración de materias y/o áreas entre sí y no se evidencia la aplicación de procedimientos de actualización de programas del Plan de estudios según necesidades, tampoco que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes sean utilizados para el mejoramiento de la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*A partir de evidencias como apuntes de estudiantes e informes técnicos presentados por docentes, cronogramas de asignaturas e informes finales de las mismas se evidencia que la profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el plan de estudios*	*Resolución del CD Nº 561-2010 Aprobación del Programa de estudios de las asignaturas del Plan 2009 de la Carrera Lic. mención Matemática Pura.* *Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional".* *Ejemplo de Registro de Asistencia.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Entrevista con directora del departamento de matemática y coordinador de carera*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En el informe técnico presentado por los docentes se evidencia como los procesos de enseñanza- aprendizaje desarrollados se orientan al logro de los objetivos para las distintas asignaturas, además en la entrevista los docentes explicaron en el informe final de sus asignaturas identifican fortalezas y debilidades que les permiten orientar al logro de los objetivos los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional".* *Ejemplo de Registro de Asistencia.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Entrevista con directora del departamento de matemática y coordinador académico* *Entrevista con docentes*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes, en la entrevista, especificaron algunas estrategias que aplican como demostraciones que responden a la naturaleza de su asignatura, y otras de uso general como clases expositivas, esto a su vez se refleja en los informes técnicos de docentes presentados y en el cuadro de análisis de los informes técnicos solicitados a los docentes en Agosto 2022.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional".* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Entrevista con docentes* *Informes técnicos de docentes* *Cuadro de análisis entre técnicas evaluativas y metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*El Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN de la UNA prevé el ajuste en la planeación docente de estrategias metodológicas a ser utilizadas teniendo en cuenta a estudiantes con necesidades especiales de apoyo educativo y los docentes reciben capacitación en aspectos de Educación Inclusiva desde el Departamento de Gestión de riesgo, no así desde el punto de vista académico , además no se evidencia la utilización de las estrategias metodológicas inclusivas* *En la entrevista con los docentes mencionan que no tuvieron necesidad de realizar adecuaciones en sus estrategias metodológicas en este aspecto, esto también se expresó en los informes técnicos en los que la mayoría respondieron "no aplica" sin embargo en el modelo de cronograma y ejemplos presentados no se evidencia la previsión en este sentido.*	*- Informes técnicos de docentes* *-Entevista a docentes* *-Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.*

	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de índices de eficiencia interna y el plan operativo de seguimiento de estudiantes se evidencia la aplicación sistemática de análisis de estos índices en la carrera.*	*Resolución N° 0681-2015. "Plan Operativo de sistematización de datos, para el seguimiento de estudiantes de la FACEN".* *-Informe de autoevaluación*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan evidencias de apoyo pedagógico realizado en función de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna, sin embargo no se presentan suficientes evidencias de otras actividades como las entrevistas con estudiantes, informes de capacitaciones a docentes realizadas a partir de las debilidades detectadas en este informe, que hacen referencia a la utilización de los resultados del análisis de estos índices para la mejora en el proceso de enseñanza - aprendizaje.*	*Resolución N° 0681-2015. "Plan Operativo de sistematización de datos, para el seguimiento de estudiantes de la FACEN".* *-Informe de autoevaluación*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos de inserción en proyectos de extensión y ayudantía estan establecidos por resolución, cuya aplicación se evidencia a través de documentos como ser nómina de estudiantes tutores o participantes en proyectos de extensión , sin embargo no se puede evidenciar la inserción de estudiantes en forma efectiva y sistemática en proyectos de investigación en el periodo evaluado. El informe presentado corresponde al año 2022, además en las entrevistas con estudiantes vinculados a investigación se evidenció que si bien la carrera cuenta con un programa de iniciación científica los estudiantes se han incorporado recientemente a dicho programa.*	*Resolución CD Nº 0191-00-2017. "Extensión universitaria".* *Resolución Nº 0576-2019. "Reglamento PIC 2019".* *Resolución Nº 0540-00-2013. "Homologación del Reglamento del auxiliar de asignatura AD HONOREM".* *Resolución Nº 0080-2021. "Reglamento Auxiliar de Asignatura"* *Listado de alumnos de la carrera que se encuentran realizando investigación.* *INFORME sobre Programa de Iniciación Científica 2022*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En los resultados de la encuesta aplicada el 67% de los estudiantes manifiestan una satisfacción parcial.* *con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. En la entrevista realizada con los estudiantes, se evidenció una satisfacción parcial al consultar sobre este nivel de satisfación.*	*Informe de resultados de Encuestas* *Entrevistas con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia correspondencia entre la profundización de los contenidos programáticos desarrollados con lo establecido en el Plan de Estudio y que los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. En cuanto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas se evidencia que las mismas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas, que responden a enfoques pedagógicos inclusivos,siendo parcial la satisfacción de los estudiantes respecto a las mismas. Respecto a los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) no se evidencian su aplicación en forma sistemática en el periodo evaluado específicamente en investigación. En cuanto a los mecanismos de análisis de índices de eficiencia interna de la carrera no se evidencia su aplicación sistemática y que los resultados del análisis de estos índices sean utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los informes técnicos presentados por docentes se evidencia que las técnicas evaluativas propuestas en los cronogramas de cada asignatura están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas* *Cuadro de análisis entre técnicas evaluativas y metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.* *Entrevista con directora de departamento y coordinador de carrera* *Entrevista con docentes.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los informes técnicos presentados por los docentes, se puede evidenciar que los mismos seleccionan y aplican técnicas evaluativas coherentes con las metodologías didácticas aplicadas en el aula.*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas* *Cuadro de análisis entre técnicas evaluativas y metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En los ejemplos de cronogramas de actividades los docentes establecen técnicas evaluativas que evidencian el grado de importancia de los aprendizajes, y en la entrevista con docentes expresaron que las técnicas escogidas están acordes a la naturaleza de la asignatura y a los objetivos de aprendizaje.*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas* *Cuadro de análisis entre técnicas evaluativas y metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.* *Entrevista a docentes*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar que las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado según el cronograma de actividades presentado por cada docente y los registros de firma. Además se expresa que los horarios de examenes parciales y finales son de cumplimiento obligatorio*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los informes técnicos presentados por docentes se evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas-* *Entrevista a estudiantes*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas pueden ser revisadas periodicamente teniendo en cuenta el cronograma de actividades, y en base a los informes finales y configuraciones presentadas por los docentes*	*Ejemplo de Cronograma de Actividades de los docentes.* *Ejemplo de Configuración de asignaturas* *Informe final del docente.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.2. En cuanto a la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas, se pudo constatar que las mismas son aplicadas de acuerdo a lo programado, que son revisadas periodicamente. que evidiencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados;además se evidencia que las mismas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas son coherentes con las técnicas didácticas aplicadas en el aula y que los estudiantes reciban retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.*	



Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto educativo institucional de la FACEN se establecen políticas y líneas de investigación para la carrera de Licenciatura en Ciencias con mención en Matemática Pura.*	*Resolución N° 0581 - 2016. "Proyecto Educativo Institucional"* *Resolución N° 0364-2016 "Líneas y Políticas de investigación de la FACEN"* *Resolución N° 0522-2016 "Ampliación de líneas de Investigación del Dpto. de Matemática".*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación se definen en el Proyecto Educativo Institucional y en la Resolución N° 0364-2016 "Líneas y Políticas de investigación de la FACEN" y ampliadas en al Resolución N° 0522-2016*	*Resolución N° 0581 - 2016. "Proyecto Educativo Institucional"* *Resolución N° 0364-2016 "Líneas y Políticas de investigación de la FACEN"* *Resolución N° 0522-2016 "Ampliación de líneas de Investigación del Dpto. de Matemática".*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Entre los documentos adicionales antes de la visita se presentó el Informe de proyectos de investigación ejecutados entre los años 2018 a 2022 que contiene un listado de trabajos realizados por línea de investigación en la carrera, correspondiendo 5 de ellas al periodo evaluado.*	*Informe de proyectos de investigación ejecutados (2018-2022)*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*No Cumple*	*No se evidencian estudios de necesidades del medio externo a los que repondan los proyectos de investigación desarrollados desde la carrera, al consultar con docentes tutores de proyectos de investigación y el director de investigación tampoco se obtuvo indicios de estos estudios*	*Entrevista con director de investigación* *Entrevista con docentes tutores de proyectos de investigación.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación realizados en la FACEN son financiados con fondos del Rectorado de la UNA y del Conacyt, con la cofinanciación de la FACEN.*	*https://revistascientificas.una.py/index.php/rcfacen/article/view/1069/1068*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera establece un programa de iniciación científica en el que se da oportunidades para la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, sin embargo en la entrevista realizada con docentes investigadores y alumnos vinculados a proyectos se pudo constatar que los estudiantes fueron recientemente vinculados y que aun no se evidencian informes de trabajos de investigación terminados en el marco de este programa*	*Entrevista con docentes tutores de proyectos de investigación* *Entrevista con docentes* *Entrevista con estudiantes vinculados a proyectos de investigación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.1. En cuanto a la pertinencia y relevancia de los poyectos de investigación, se pudo constatar que propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico y las líneas de investigación definidas además que los proyectos de investigación desarrollados responden a las mismas, contándose con recursos para su realización, sin embargo no se evidencian estudios que evidencien que las investigaciones realizadas respondan a necesidades del medio ni que cuenten con la participación de docentes y estudiantes.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*En el proyecto educativo institucional de la FaCEN se citan las actividades de extensión realizadas regularmente en la carrera como ser Concursos de matemática, diá del matemático, etc. , sin embargo no se definen claramente los propósitos de extensión para la carrera en los que puedan encausarse los distintos proyectos.*	*Res 0581-2016 Proyecto Educativo Institucional de la FACEN página 82.* *Informes de proyectos de extensión ejecutados* *Entrevista con responsable de auditoria académica*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto educativo institucional de la FaCEN se presentan ejemplos de actividades de extensión,y en los informes de proyectos de investigación ejecutados presentados se puede constatar que los mismos se corresponden a los objtetivos de la carrera.*	*Res 0581-2016 Proyecto Educativo titucional* *Informe de Proyectos de extensión 2020* *Informe de Proyectos de extensión 2021* *Entrevista a Directora de Extensión* *Entrevista aCoordinador de Extensión*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*En los informes de proyectos de extensión ejecutados responden a necesidades del entorno que se especifican en la fundamentación o en los indicadores de impacto social de los proyectos más recientes presentados, sin embargo no se presentan los estudios previos a la planificación de estos proyectos que evidencien estas necesidades . Al consultar respecto a este tipo de estudios con el Coordinador de extensión, el mismo no pudo aclarar si son realizados y tampoco se presentaron informes al respecto.*	*Res 0581-2016 Proyecto Educativo institucional* *Informe de Proyectos de extensión 2020* *Informe de Proyectos de extensión 2021* *Entrevista a Directora de Extensión* *Entrevista aCoordinador de Extensión*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En los proyectos de extensión presentados estipulan recursos provenientes de la Facultad de ciencias Exactas y Naturales o autofinanciados por los ejecutores de estos proyectos*	*Res 0581-2016 Proyecto Educativo titucional (apartado 7.1 y 7.2)* *Informe de Proyectos de extensión 2020* *Informe de Proyectos de extensión 2021* *Entrevista a Directora de Extensión* *Entrevista aCoordinador de Extensión*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en las activdades de extención en los informes anuales presentados en los que se registran los estudiantes y docentes participantes.*	*Informe de Proyectos de extensión 2018* *Informe de Proyectos de extensión 2019* *Informe de Proyectos de extensión 2020* *Informe de Proyectos de extensión 2021*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al cuadro de identificación de proyectos de extensión universitaria y los objetivos de la carrera a que apuntan se evidencia que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en distintas asignaturas del plan de estudios.*	*Informes de proyectos de investigación ejecutados.* *Entrevista a Coordinador de Extensión* *Entrevista a docentes*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la Facultad aprueba anualmente el Plan Operativo Anual de Extensión Universitaria de la Facultad, en él no se discriminan las actividades de extensión por carrera y por nombre específico de actividad, además no se presenta un informe que permita verificar si estas actividades se realizan de acuerdo a lo programado*	*Resolución N° 0662-2018 "Plan Operativo Anual 2019".pdfResolución N° 0662-2018 "Plan Operativo Anual 2019".*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.2 En cuanto a la pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión, se pudo constatar que los mismos apuntan al logro de los objetivos de la carrera, cuentan con recursos para su aplicación y con la participación de docentes y estudiantes y retroalimentan el proceso de enseñanza - aprendizaje ; sin embargo, no se expresan claramente los propósitos respecto a la extensión en el proyecto académico, no se constató que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a necesidades del entorno, ni que los mismos se realizan de acuerdo a lo programado.*



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Perfil de Egreso definido en forma clara y precisa	*Falta de una misión específica de la carrera que sea coherente con el perfil de egreso*
Perfil de egreso coherente con la Misión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	*Carencia de estudios de diagnóstico de las necesidades y demandas del medio que permitan el establecimiento del perfil de egreso con base en las mismas*
Respuesta a algunas de las exigencias actuales de la profesión desde el perfil de egreso, conforme a la opinión de 53% de los egresados	*Necesidad de adecuar el proyecto académico para responder adecuadamente las exigencias actuales de la profesión desde el perfil de egreso.*
Información sobre el perfil de egreso accesible a todos los interesados	*Necesidad de evidenciar que los mecanismos de admisión aplicados aseguren la inserción exitosa de los estudiantes en la carrera*
Los objetivos de la carrera están claramente definidos	*Falta de estudios que demuestren que la cantidad de ingresantes sea adecuada a la capacidad operativa de la carrera.*
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	*Falta de coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso que se desea lograr*
Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso	*Falta de incorporación en el plan de estudios de las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación cmo trabajo final de grado, prácticas y pasantías, idiomas y división de programas en ciclos de formación*
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles en varios formatos para todos los interesados	*Escasa evidencia de coherencia de la secuencia de las asignaturas*
Definición clara de los mecanismos de admisión a la carrera	*Necesidad de una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera*
Procedimientos de admisión difundidos y accesibles a los interesados	*Carencia de informe de seguimiento que permita evidenciar que la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente y del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.*
Procedimientos de admisión que prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera	*Necesidad de implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.*
La carrera establece para cada periodo académico las plazas para el ingreso.	*Carencia de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades en asignaturas no electivas del Plan de Estudios.*
El Plan de Estudio estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación como ser carga horaria mínima, prerrequisitos	*Falta de utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.*
Viabilidad del plan de estudios para su ejecución	*Falta de evidencias de actividades realizadas (además del apoyo pedagógico) de acuerdo al análisis de los índices de eficiencia interna para la mejora*
Programas de estudios disponibles en formatos accesibles a los interesados	*Necesidad de evidenciar la aplicación sistemática mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (principalmente investigación) en el periodo de evaluado.*
Implementación del plan de estudios se realiza conforme a lo planificado	*Satisfacción parcial de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*
Distribución pertinente de clases teóricas y prácticas en los programas de estudio	*Necesidad de aplicar y prever en la planificación estrategias metodológicas con enfoque inclusivo*
Adecuado número de estudiantes en clases teóricas y prácticas.	*No se presentan estudios que evidencien que los proyectos de investigación respondan a las necesidades del medio externo*
Aplicación de Procedimientos a seguir para la actualización de los programas del plan de estudio de asignaturas electivas, por resolución del consejo directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	*Escasa participación de estudiantes en proyectos de investigación en el periodo evaluado.*
Profundización de los contenidos programáticos desarrollados en correspondencia con lo establecido en el plan de estudios	*Los propósitos respecto a la extensión no se expresan claramente en el proyecto académico.*
Procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados que apuntan al logro de los objetivos establecidos para todas las asignaturas del plan de estudios..	*Falta de diagnósticos previos que demuestren que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno*
Estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Falta de una especificación de las actividades de extensión en el plan operativo anual especificadas por carrera, además de informes que permitan corroborar que las mismas se realizan según lo planificad*
Mecanismos establecidos para la aplicación de estrategias metodológicas con enfoque inclusivo	*Necesidad de aplicar y prever en la planificación estrategias metodológicas con enfoque inclusivo*

Se cuentan con Mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) establecidos	
Coherencia entre Técnicas evaluativas y estrategias didácticas	
Mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna formalmente establecidos y aplicados sistemáticamente.	
Retroalimentación oportuna para los estudiantes luego de ser evaluados.	
Evaluaciones aplicadas de acuerdo a lo programado	
Las técnicas evaluativas aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son revisadas periódicamente.	
Los Propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico	
Las líneas de investigación de la carrera están definidas	
Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera	
Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización	
Se propicia la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación a través de un Programa de Iniciación Científica.	
En el proyecto académico se citan actividades de extensión realizadas desde la carrera en forma regular	
Se evidencia en los proyectos de extensión presentados apuntan al logro de los objetivos de la carrera y en algunos de ellos se toman en cuenta posibles necesidades que los fundamentan.	
Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización se realizan con participación de docentes y estudiantes	
Las actividades realizadas en los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje	
Las actividades de Extensión se programan anualmente en el Plan Operativo Anual de la Facultad	



Recomendaciones de Mejora
R1 Definir la misión de la carrera que guarde coherencia con el perfil de egreso y realizar estudios de las necesidades, demandas del entorno y exigencias actuales de la profesión a fin que el perfil de egreso responda a los mismos.
R2 . Evidenciar a través de informes de seguimientos que los mecanismos de admisión aplicados que permitan la inserción exitosa de estudiantes en la carrera, que la cantidad de estudiantes admitidos responda a la capacidad operativa de la misma y que el resultado del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras.
R3. Actualizar e implementar el Proyecto Académico de la carrera y los Programas de Estudios conforme a las normativas vigentes (guía para la elaboración de proyectos CONES y criterios de calidad del área de matemática ANEAES) y definir los propósitos respecto a la extensión. Diseñar, formalizar y aplicar mecanismos de actualización permanente de Programas de Estudios, de integración de materias entres sí y de inserción de estudiantes en actividades docentes (investigación)
R4 Dar seguimiento efectivo estrategias metodológicas a fin de aumentar el nivel de satisfacción respecto a las mismas.
R5 Realizar estudios propios de detección de necesidades del medio externo que sustenten la realización de proyectos de investigación y extensión.
R6 Incrementar la participación de estudiantes de la carrera en los proyectos de investigación.
R7 Implementar mecanismos de seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos en el plan operativo de extensión universitaria.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección para los directivos estan definidos como cargos de confianza los procedimientos se definen a través del Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA y Res. Nro. 0233-00-2018 - Perfiles de cargos administrativos. Sin embargo, no se observan procedimientos de evaluación y promoción del desempeño de directivos definidos, triangulado en entrevista con directivos y encargado de RR HH.*	*Estatuto de la UNA (Título III: Del Gobierno y de los sistemas de representación).* *Res. Nro 0021-00-2019. Por el cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la UNA.* *Res.-0286-00-2021 Reglamento de elección de Decano y Vice decano.* *Resolución-0233-00-2018 "Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos"* *Reglamento UNA Cargos de Confianza* *Resolución-0343-00-2018 "Perfiles de cargos de gestión académica y enseñanza UNA".* *Informes Semestrales Departamento Matemática.* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista Encargado de RR HH.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección se encuentran difundidos a través de las páginas web oficiales, tanto, del Rectorado como de la Facultad. Sin embargo, no se observan los procedimientos de evaluación y promoción difundidos.*	*Sitio web del Rectorado: Disposiciones Legales.* *Sitio web de la FaCEN: Disposiciones Legales.* *Sitio web del Rectorado: Resolución del CSU - N° 0233-00-2018 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA.* *Sitio web del Rectorado: Resolución del CSU - N° 0343-00-2018 Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA.*



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias presentadas indican que los procedimientos de selección de Decano y Vicedecano son aplicados con transparencia. Sin embargo, no se cuenta con las evidencias que verifiquen aplicación de procedimientos de evaluación y promoción del personal directivo de la carrera, información triangulada en entrevista con directivos y encargado de RR HH.*	*Proclamación del Decano 2016-2021* *Carpeta con actas de: Resultados finales de los Comicios de los estamentos: Docente y Graduados – 04/10/2019* *Carpeta con Resoluciones del Tribunal Electoral Independiente.* *Resolución N° 1454/2011 Nombramiento del Director de Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA* *Resolución N° 1454/2011 Nombramiento del Coordinador de Carrera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.* *Estatuto de la UNA* *Resolución0305-2018 "Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA".* *Sitio web del Rectorado: Disposiciones Legales.* *Resolución del Rectorado N°1800-2016 "Proclamación del Decano y del Vicedecano 2016-2021".* *Entrevista con Directivos.* *Entrevista Encargado de RR HH.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*El procedimiento de selección de Decano y Vicedecano,cargos directivos (cargos de confianza) evidencian que cuentan con el perfil requerido para el cargo. No se evidencia procedimientos formalizados para la evaluación y promoción que aseguren el perfil requerido.*	*Estatuto de la UNA.* *Res. Nro. 0233-00-2018 - Perfiles de cargos administrativos.* *Res. 0305-00-2018 Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA.* *Ley 4995 De Educación Superior.* *Planilla de Caracterización de Directivos de la FACEN-UNA.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa mejoras introducidas en la gestion en los Informes semestrales de las Direcciones de los Departamentos y las reuniones permanentes con los Directivos en donde son utilizados para introducir las mejoras. Sin embargo no evidencian la utilización de los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión.*	*Informes Semestrales Departamento Matemática* *Reuniones de trabajo bimestrales en el área académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.1. Existe procedimiento de selección de directivos definido y difundido, así también, los procedimientos de selección de Decano y Vicedecano son transparentes y cumplen con el perfil requerido para el cargo. Sin embargo, los procedimientos de evaluación y promoción no se encuentran definidos claramente y no se evidencia aplicación que asegure que el perfil de los mismos sea el requerido para el cargo. No se observa, que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo sean utilizados para la mejora de la gestión.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la Facultad cuenta con un reglamento por el cual se establece la carga horaria de permanencia y dedicación de los directivos, aprobado por Resolución CD N° 0657/2015 y en reunión con Estudiantes manifestaron que cuando acuden ante necesidades son atendidos, no se observa registro de dedicación horaria que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera.*	*Res. 0657-2015 Reglamento Por el Cual se Establece la Carga Horaria de Permanencia.* *Guía Académica Institucional 2021.* *Reuniones con estudiantes.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque no se cuente con un mecanismo definido y aprobado formalmente sobre estrategia de comunicación interna, se evidencia la aplicación de comunicación interna a través de memorandos, notas, circulares, etc. Sin embargo, no se observan evidencias de análisis o consultas sobre la efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Resolución N° 927-00-2019. "Política de comunicacion institucional"* *Sitio web de la FACEN: Revista de la FACEN*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con Código de Ética y Protocolo de Buen Gobierno por los que rigen la conducta de los directivos y funcionarios. Se evidencia a través de informes del Comité de Ética que no se cuentan con denuncias o quejas sobre la conducta ética de los directivos. Además, en reuniones con docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados mencionan que la conducta de los directivos se ajustan a dichos principios.*	*Resolucion 436-2014. "Código de Ética"* *Resolución del Decano N° 087-00-2019. "Resolución de conformación del Comité de Ética"* *Resolución-0692-2015 "Reglamento y Procedimientos relativos al Código de Ética"* *Informe Comité de Ética 2020 y plan de trabajo primer semestre 2021*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones tomadas para el logro de los Objetivos de la carrera se basan en criterios académicos según se observa en las documentaciones: Resoluciones, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo, Reglamento de Extensión, Código de Ética, otros.*	*Resolución N° 0581-2016. "Proyecto Educativo Institucional.* *Resolución N° 0121-00-2011. "Homologación de la Modificación del Plan 2009"* *Resolución CSU N° 0089-00-2018. Por el cual se aprueba el Reglamento Académico de la FACEN.* *Res. Nro. 0353-00-2021. Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA.* *Res. CSU N°-0191-00-2017 Reglamento-de-Extensión-FACEN-UNA.* *Res. Nro 087-00-2019 Por el cual se conforma el Comité de Ética de la FACEN* *Protocolo de buen gobierno de la FACEN.* *Página web de la FACEN: Actas del Consejo Directivo*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los Boletines informativos de la FACEN, informes de los últimos claustros docentes y en la página web, sección rendición de cuentas a la ciudadanía, el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.*	*https://www.facen.una.py/revista/* *https://www.facen.una.py/boletin-informativo/*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas expresan que los docentes, estudiantes, egresados y funcionatios se encuentran satisfechos respecto a la gestión de los directivos.*	*Informe de resultados de Encuestas* *Entrevista con personal administrativo.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un Manual de Inclusión para personas con discapacidad, se evidencia en el Informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgo que se garantiza la infraestructura inclusiva cotejadas cotejada durante el recorrido, se propician espacios de capacitación sobre educación inclusiva. En entrevista y durante el recorrido se constata personas con discapacidad en el plantel de funcionarios.*	*Estatuto de la UNA* *1Resolución del Decano N° 762-00-2019. "Manual de inclusión para personas con discapacidad"* *Ley 5136_2013 Educacion Inclusiva.* *Registro de asistencia al Taller: Educación Inclusiva en la Educación Superior* *Fotos e información en* *Instagram y Facebook*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.2. Los Directivos demuestran conducta ajustada a principios establecidos en el Código de Ética, compromiso para el logro de los Objetivos de la carrera y garantizan la inclusión de las personas con discapacidad. La facultad cuenta con reglamento que establece la carga horaria de permanencia y dedicación de directivos formalizado, adopta estrategia de comunicación interna, la mayoría de las decisiones son tomadas con criterios académicos, se evidencia satisfacción de docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados en la gestión de directivos. Sin embargo, no se observa registro de dedicación horaria que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera.*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de procedimientos de selección claramente definidos tales como los aprobados por Resolución N° 0527-00-2019 Acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, Resolución Nº 0582-2021. Política de selección para encargados de cátedras.*	*Estatuto de la UNA. (Título IV: De la comunidad académica, Capítulo I: Del docente)* *Resolución del CSU - N° 0473-00-2018 "Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Universidad Nacional de Asunción"* *Resolución CSU N° 0527-00-2019 "Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente en la FACEN UNA"* *Resolución CD N° 0548 - 2020 "Selección de Encargados de Cátedra en la FACEN UNA"* *Resolución CD N° 0549 - "Política de selección para jefes de trabajos prácticos y encargados de laboratorio en la FACEN UNA"* *Resolución del CD N° 0688-2014 "Funciones y criterios de Evaluación de Jefes de Trabajos Prácticos"* *Resolución CSU N° 0540-00-2013 "Reglamento del Auxiliar de asignatura AD HONOREM"* *Resolución del CD N° 0080-2021 "Reglamento de auxiliar ad honorem en la modalidad presencial con uso de herramientas digitales"* *Encuesta Percepción Estudiantil sobre Desempeño Docente Aprobado por la Dirección de Gestión de Talento Humano* *Entrevista a responsable de RRHH.* *Reunión con Director de Departamento y Coordinador de Carrera.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El procedimiento de selección y evaluación del desempeño docente del personal docente se encuentra difundido en formato accesible en la Página Wed de la Facultad.*	*Informe sobre mecanismos de evaluación y promoción de Directivos* *Sitio web del Rectorado: Estatuto de la UNA. (Título IV: De la comunidad académica, Capítulo I: Del docente).* *Sitio web del Rectorado: Resolución del CSU - N° 0473-00-2018 Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Universidad Nacional de Asunción.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CSU - N°0527-00-2019 Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente en la FACEN UNA.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CD N° 0548 - 2020 Selección de Encargados de Cátedra en la FACEN UNA.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CD N° 0549 - Política de selección para jefes de trabajos prácticos y encargados de laboratorio en la FACEN UNA.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CD N° 0688-2014 Funciones y criterios de Evaluación de Jefes de Trabajos Prácticos.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CSU N° 0540-00-2013 Reglamento del Auxiliar de asignatura ad honorem de la FACEN.* *Sitio web de la FACEN: Resolución del CD N° 0080-2021 Reglamento de auxiliar ad honorem en la modalidad presencial con uso de herramientas digitales* *Sitio web de la FACEN: Encuesta de Percepción Estudiantil sobre Desempeño Docente Aprobado por la Dirección de Gestión de Talento Humano.* *Informe sobre mecanismos de evaluación y promoción de Directivos*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta evidencias de la aplicación de procedimientos de selección y evaluación del desempeño docente cuyos resultados son socializados, contrastados en reunión con docentes y entrevista con el Director de del Departameto. Sin embargo, no se puede determinar la aplicación de procedimientos de selección de docencia con transparencia, debido a que los resultados de la selección no son de dominio público, cotejado en entrevista con Directivo y reunión con Docentes que manifiestan que acceden a los resultados cuando los mismos lo solicitan.*	*Resoluciones de llamados a concursos para escalafón docente, encargados de cátedra y JTP.* *Sitio web de la FACEN: Llamado a concurso para llenar cargos del Escalafón Docente (2019):* *Llamado para cubrir cardos de encargados de catedras 2017-2021* *Llamado a concurso para llenar cargos de encargados de Laboratorio y Jefes de Trabajos Prácticos para el año académico 2021:* *Informes de encuestas de percepción estudiantil sobre el desempeño docente.* *Entrevista con la Directora del Departamento de Matemática."* *Entrevista con Directivos* *Reunión con Docentes*

	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica encuestas de percepción a estudiantes sobre el desempeño docente de manera semestral, según evidencias presentadas, y cotejadas en reunión con estudiantes.*	*Informes de encuestas de percepción estudiantil sobre el desempeño docente.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien, la carrera propone cursos de capacitación a docentes, no se evidencian que sean propuestos sobre la base de los resultados de la evaluación del desempeño docente.*	*Entrevista con la Directora del Departamento de Matemática.* *Aprobaciones de los cursos de capacitación y algunas listas de asistencias a los mismos.* *Reunión con Directora del Departamento y Coordinador.* *Reunión con Docentes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se realiza encuesta de percepción estudiantil sobre los docentes, el Director del Departamento manifiesta la entrega los resultados a cada docente y que si existe aspectos a mejorar se propone actividades. Sin embargo, no se observan evidencias en informes de aplicación de los resultados de evaluación docente que fueron utilizados para proponer mejoras para la actividad docente.*	*Entrevista con la Directora del Departamento de Matemática.* *Aprobaciones de los cursos de capacitación y algunas listas de asistencias a los mismos.* *Reunión con Directora del Departamento y Coordinador.* *Reunión con Docentes.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta como plan de carrera del personal docente lo establecido en el Estatuto de la UNA, implementa lo estipulado en la Resolución N° 0527-00-2019 acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente.*	*Resolución N° 0527-00-2019 acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente.* *Caracterización docente del Departamento de Matemática - 2021* *Resoluciones de nombramientos de Jefes de Trabajos Prácticos.* *Resoluciones de nombramientos de auxiliares de enseñanza.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de promoción contemplan movilidad académica, que se observan a través de convenios internacionales como los programas de Erasmus Mundus, AUP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado), Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe, Fundación Carolina, UDUAL, cotejados en entrevista.*	*Sitio web de la FACEN: Dirección de Relaciones Exteriores y Difusió* *3.3 - Nómina de docentes de la carrera que hayan accedido a programas de movilidad y asignatura que dictan*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, docente definidos, difundidos y aplicados, los procedimientos de evaluación docente contemplan la opinión de los estudiantes, se observan instrumentos de evaluación del desempeño aplicados y socializados con docentes . La carrera propone cursos de capacitación a docentes. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras , además implementa sistemáticamente un plan de carrera docente y los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional. Sin embargo, no se puede determinar la aplicación de procedimientos de selección con transparencia, debido a que los resultados no son de dominio público.Además no se observan planes de capacitaciones basados en los resultado de la evaluación del desempeño docente.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En el resumen de caracterización docente se observa que los docentes de la carrera cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.*	*Caracterización docente del Departamento de Matemática - 2021.* *3.8 - 3.9 - 3.10 -3.11 - 3.12. Informe de la Dirección de Talento Humano*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la caracterización docente que cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*Caracterización docente del Departamento de Matemática - 2021.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta algunas producciones intelectuales derivadas de proyectos de investigación, segun el Informe de la Dirección de Investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de matemática y el Informe del Dpto de Matemática sobre Proyectos Investigacion*	*Resolución Rectorado N° 2447/2017 Concurso de oposición de docente investigador con dedicación completa.* *Resolución CSU N°0176-00-2016 Reglamento general de ingreso y permanencia del docente investigador con dedicación completa al servicio de la UNA* *Resoluciones de nombramientos de docentes investigadores del Departamento de Matemática* *Resolución N° 0364-2016 "Líneas y Políticas de investigación de la FACEN"* *Resolución N° 0522-2016 "Ampliación de líneas de Investigación del Dpto. de Matemática".* *Informe de la Dirección de Investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de matemática.* *Informe del Dpto de Matemática sobre Proyectos Investigacion* *Entrevista con Docentes Investigadores.* *Entrevista con Directora del Departamento y Director de Investigación.* *Listado de trabajos intelectuales realizados por los docentes que enseñan en la carrera.*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la caracterización docente que cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.*	*Caracterización docente del Departamento de Matemática - 2021.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la caracterización que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades de docencia, investigación y extensión desarrolladas.*	*Caracterización docente del Departamento de Matemática - 2021.* *Reunión con docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.2. La pertinencia del perfil académico de los docentes de la carrera, cuentan con formación académica coherente, con formación pedagógica requerida, con postgrado en área de su especialidad y producción intelectual derivada de proyecto de investigación con coherencia entre su formación, nivel académico y actividades de docencia que desempeñan.*	



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia que cuenta con programas de capacitación y actualización y Programas de Cursos de Actualización realizados en la FACEN.*	*Aprobaciones de los cursos de capacitación y algunas listas de asistencias a los mismos.* *Resolución CSU Nº 0483-00-2012. "Por la cual se homologa el plan académico del curso de Maestría y Especialización en Matemática Aplicada de la FACEN"* *Resolución CSU Nº 0052-00-2010. "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios del curso de Postgrado de Maestría en Matemática de la FACEN"* *Resolución CSU N°0615-00-2016 "Por la cual se homologa el plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas de la FACEN"* *Resolución CSU N°0363-00-2018 "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios de Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la FACEN"* *Afiches sobres las conferencias realizadas por el Departamento de Matemática.* *Reunion con Docentes.* *Entrevista con Directora y coordinadora de carrera.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de capacitaciones en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad, uso de TIC.*	*Registro de asistencia al Taller: Educación Inclusiva en la Educación Superior* *Sitio web: Fotos e información en Instagram sobre el taller: Educación Superior Inclusiva (22 noviembre 2019): https://www.instagram.com/p/B5LZiyjA9qE/?igshid=1xy0t5v6f0zpq* *Sitio web: Fotos e información en Facebook sobre el taller: Educación Superior Inclusiva (22 noviembre 2019): https://www.facebook.com/1522890284619722/posts/2671282826447123/* *Invitación a charla: Universidades inclusivas, una mirada holística.* *Aprobaciones de los cursos de capacitación y algunas listas de asistencias a los mismos.* *Informe de Comité de Seguridad Institucional*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta documentos que evidencian planes y programas de capacitación docente aprobados e implementados y contrastado en reunión con docente.*	*Aprobaciones de los cursos de capacitación y algunas listas de asistencias a los mismos.* *Resolución CSU Nº 0483-00-2012. "Por la cual se homologa el plan académico del curso de Maestría y Especialización en Matemática Aplicada de la FACEN"* *Resolución CSU Nº 0052-00-2010. "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios del curso de Postgrado de Maestría en Matemática de la FACEN"* *Resolución CSU N°0615-00-2016 "Por la cual se homologa el plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas de la FACEN"* *Resolución CSU N°0363-00-2018 "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios de Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la FACEN"* *Afiches sobres las conferencias realizadas por el Departamento de Matemática.* *Reunion con Docentes.* *Entrevista con Directora y Coordinadora de carrera.* *Entrevista con Director de Riesgos.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera regla procedimientos para el acceso a becas o exoneraciones que apoye el perfeccionamiento profesional de los docentes y que es contrastado en reunión con docentes su implementación.*	*Estatuto de la UNA.* *Resolución CSU 0272-00-2015 ""Reglamento General para la adjudicación de becas de la UNA""* *Sitio web de la FACEN: Beca del Rectorado 2021* *http://www.facen.una.py/es/becas-de-postgrado/* *Sitio web de la FACEN: Beca del Rectorado 2018- 2020* *Resolución del Decano 888-00-2019 ""Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para funcionarios, docentes y parientes de los mismos""* *Resoluciones de permisos a profesores para capacitaciones y cursos"*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien, la carrera cuenta con planes de capacitación docente, no se evidencia en los documento presentados que dichos planes abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente aplicados.*	*Entrevista con la Directora del Departamento de Matemática.* *Reunion con Docentes.* *Entrevista con Directora y Coordinadora de carrera.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la entrevista con docentes y en la misma manifestaron estar satisfechos con respecto a los procesos de formación continua implementados*	*Reunion con Docentes.* *Entrevista con Directora y Coordinadora de carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.3 La pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente de la carrera, cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente implementados sistemáticamente, existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, prevén apoyos a docentes para su perfeccionamiento profesional y se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Sin embargo, no se evidencia que los planes de capacitación abordan temáticas que respondan al resultado de la evaluación docente.*	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de entrevistas con estudiantes manifiestan que la orientación académica son realizadas por dirección del Departamento, las Coordinaciones, los Docentes y los Jefes de Trabajos Prácticos, asi tambien manifiestan acceso a aula virtual, y parte de la documentación presentada como: guía académica, reglamento académico, reglamento de extensión universitaria, indican acciones tendiente a orientar al estudiante. Sin embargo, las mismas no están insertas en un mecanismo de orientación académica claramente establecido como tal.*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones". (Pág. 56, 62, 74, 76, 174, 177, 179, 181)* *Reunión con Estudiantes* *Entrevista a Directora y Coordinador de la Carrera*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé reunión informativa con los ingresantes en la Guía Académica. Sin embargo las mismas no están insertas en un mecanismo de orientación académica, y no se evidencia planificación de actividades de orientación académica con estudiantes de los semestres superiores. Al respecto, en entrevista con Director de la Carrera y reunión con estudiantes manifestaron, que no existe una planificación en la guía académica, sin embargo, las orientaciones académicas son realizadas en forma personalizada según necesidad de cada estudiante.*	*Resoluciones de aprobaciones de calendarios académicos 2016 al 2019* *Guías Académicas 2016 al 2020* *Sitio web de la FaCEN: Guía Académica* *Resoluciones de POA de Extensión Universitaria 2015-2020* *Reunión con Estudiantes* *Entrevista a Directora y coordinadora de la Carrera*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientaciones planificadas en las guías académicas se implementan según lo establecido.*	*Registro asistencia de reunión Coord Académica con ingresantes primer periodo 2021* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas* *Informes Semestrales Departamento Matemática* *Informes Coordinación Extensión de Matemática* *Registros de consultas de estudiantes a los JTP* *Informes de la Coordinación Académica del Departamento de Matemática.* *Reunión con Estudiantes* *Entrevista a Directora y Coordinador de la Carrera*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación presentada y las entrevistas denotan que se realizan acciones tendientes a dar respuestas a la inclusión y a las necesidades de los estudiantes. No se evidencia planificación e implementación de actividades con estudiantes de los semestres superiores*	*Resolución del Decano N° 762-00-2019. "Manual de inclusión para personas con discapacidad"* *Resolución N° 1431/2013. "Habilitación del Centro de Atención para Personas con Discapacidad (UNA-I)"* *Sitio web de UNA - I:* *Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones". (Pág. 56, 62, 74, 76, 174, 177, 179, 181)* *Reunión con Estudiantes* *Entrevista a Directora y Coordinador de la Carrera*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*No Cumple*	*La carrera no evidencia acciones tendientes a determinar el logro de los aprendizajes como resultado de las actividades de orientación académica y no son parte de un mecanismo de orientación académica, constatándose tanto en documentación como en entrevistas.*	*Reunión con Estudiantes Entrevista a Directora y Coordinador de la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.1. La carrera cuenta con documentaciones que indican acciones tendientes a orientar a los estudiantes, se planifican e implementan con ingresantes actividades de orientación académica, que son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. La carrera no cuenta con mecanismo de orientación académica claramente establecido y aprobado, no se prevén actividades de orientación académica a estudiantes de semestres superiores. No se evidencian resultados de las actividades de orientación académica que permiten el logro de los aprendizajes.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación presentada se verifica que la carrera cuenta con programas de becas por excelencia académica, por insolvencia económica y por logros culturales , ademas la ley de arancel cero, que consisten en la exoneración de cuotas por semestre, cotejados en reunión con estudiantes.*	*Ley N°6628/2020 que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país.* *Decreto N°4734 que reglamenta la Ley N° 6628/2020.* *Resolución CSU 0042-00-2021 "Reglamento general que establece los requisitos exigidos en el Decreto 4734".* *Resolución CD 0067-2021 Procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad para estudiantes de la FACEN.* *Resolución CSU 0432-00-2018 Reglamento de servicio de Becas, exoneraciones de pago de aranceles universitario de la FACEN.* *Sitio web de la FaCEN: Guía Académica 2021 http://www.facen.una.py/wp-content/uploads/2021/02/Guia-acad%C3%A9mica-2021-1.pdf* *Resolución CSU 0272-00-2015 "Reglamento general para la adjudicación de becas de la UNA"* *Reunión con estudiantes.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia aplicación sistemática de programas de apoyo económico a estudiantes como las becas adjudicadas (méritos académicos o artísticos y lista de beneficiarios de la ley de gratuidad y arancel cero) cotejados en reunión con estudiantes.*	*Carpeta de evidencia de adjudicación de becas.* *Evidencias de becas otorgadas por logros deportivos* *Evidencias de becas otorgadas por excelencia académica.* *Reunión con estudiantes.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia a través de la documentación presentada los programas de atención a la salud de los estudiantes (primeros auxilios, enfermería y psicología). Ofrece atención médica y odontológica con aranceles preferenciales dentro del Centro de Atención a Estudiantes. Además, se evidencian aplicación de medidas de seguridad, cotejados en reuniones con estudiantes y durante el recorrido.*	*Programas de atención a la salud* *Informe sobre atención de la Salud en la FACEN* *Evidencia de de registro de atención en enfermería de la FACEN* *Resolución CD Nro 0282-2019 de creación del Departamento Integral de Gestión de Riesgos*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia a través de los informes de atención a estudiantes, la aplicación del programa, así como en el informe del Departamento de Riesgo. Durante el recorrido se verifica el recinto de la enfermería y las condiciones de bioseguridad.*	*Programas de atención a la salud* *Informe sobre atención de la Salud en la FACEN* *Evidencia de de registro de atención en enfermería de la FACEN* *Recorrido.* *Entrevistas con Directora y coordinadora de Carrera* *Reunión con estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En la página web institucional y las redes sociales, se verifica la difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.*	*Sitio web de la FACEN: Becas del Rectorado:* *Sitio web de la FACEN: Arancel cero.* *Sitio web de la FACEN: Departamento de Bienestar Estudiantil.* *Sitio web del Rectorado de la UNA: Servicios de la Dirección de Extensión.* *Sitio web del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.* *Sitio web de Facultad de Ciencias Médicas de la UNA en el Facebook:*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un instancia de Bienestar Estudiantil, dependiente de la Dirección de Extensión encargada de promocionar y apoyar todas las actividades culturales o deportivas de los estudiantes.*	*Resolución CSU 0432-00-2018 Reglamento de servicio de Becas, exoneraciones de pago de aranceles universitario de la FACEN* *Sitio web de la FaCEN: Guía Académica 2021* *Resoluciones de aprobaciones de calendarios académicos 2016 al 2019* *_Guías Académicas 2016 al 2020* *3.5 - Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, definido y formalizado;*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En las documentaciones presentadas se evidencia el apoyo otorgado como becas por logros culturales y deportivos a los estudiantes para las actividades extracurriculares.*	*Sitio web de la FaCEN: Guía Académica 2021* *Resoluciones de aprobaciones de calendarios académicos 2016 al 2019* *Guías Académicas 2016 al 2020* *Lista de beneficiarios con las diferentes becas ofrecidas por la FACEN en el segundo periodo del año 2020:* *Resoluciones de adjudicaciones de becas o exoneraciones de la FACEN.*

	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta convenios de movilidad estudiantil nacional e internacional y documentaciones que evidencia su implementación, que es contrastada en la reunión con estudiantes.*	*Sitio web de la FACEN: Asociación Universitaria Grupo Montevideo.* *Sitio web de la FACEN: Movilidad Académica gestionada en la FACEN.* *Sitio web del Rectorado: Programas de movilidad.* *Sitio web de la FACEN: Revista de la FACEN (pág. 41) Experiencia de Movilidad en la carrera.* *Reunion con estudiantes.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica a través del informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgos los mecanismos previstos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y un centro de atención a personas con discapacidad, así como un manual de inclusión de la Facultad, cotejadas en visita in situ.*	*Resolución del Decano N° 762-00-2019.* *"Manual de inclusión para personas con discapacidad"* *Informe del Departamento de Gestión de Riesgos de la FACEN-UNA sobre infraestructura inclusiva.* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Recorrido* *Reunión con Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.2. La carrera cuenta con programas de apoyo económico, de atención a la salud y medidas de bioseguridad aplicados y difundidos. La carrera también cuenta con instancias de apoyo a las actividades extracurriculares y que son aplicados sistemáticamente. Cuenta con convenios para la movilidad nacional e internacional que se implementan, además prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, no se visualiza mecanismo definido, formalizado y que asegure el apoyo eficaz a estudiantes en actividades extracurriculares.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimiento de selección y promoción aprobado por resolución del Rectorado N° Res. N° 0109-2019, Lineamientos para concurso del personal administrativo y el Reglamento general de la función pública de la Universidad Nacional de Asunción en su artículo 20 contempla la promoción del aprobado por Res. CSU. N° 269-00-2018 . Los procedimientos de evaluación de desempeño para funcionarios de la FACEN se encuentran aprobado por Res. Decano N°-478-00-2020.*	*Resolución Rectorado-109-2019 "Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA". Resolución-0233-00-2018 "Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos" Resolución del Decano N° 453-00-2019 "Políticas de Talento Humano de la FACEN". Resolución del Decano N° 478-00-2020 "Proceso de evaluación de desempeño para funcionarios de la FACEN, correpondiente al periodo 2020"*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*En la página web institucional, se evidencia la difusión de los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo.*	*Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA. Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en Políticas de Talento Humano de la FACEN. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA. Proceso de evaluación de desempeño para funcionarios de la FACEN, correpondiente al periodo 2020.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la implementación de mecanismos de selección del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se evidencia la aplicación de las evaluaciones.*	*Resolución Rectorado-109-2019 "Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA". Resolución del Decano N° 254-00-2014 "Conformación comisión de selección para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la FACEN" Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no cuenta con un Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, sin embargo, se verifican en la documentación que cuentan con resoluciones de ascensos de funcionarios pertenecientes a la institución y en entrevistas.*	*Resolución-0233-00-2018 "Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos" 3.4.1.J_Resolución del Decano N°604-00-2012 "Reglamento interno de capacitación. institucional" Resolución del Decano N°478-00-2019 "Cronograma para Capacitación de funcionarios y docentes de la FACEN" Resolución del Decano N°414-00-2020 "Cronograma para Capacitación online de funcionarios y docentes de la FACEN" Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los medios de verificación presentados no evidencian la implementación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, corroborado en entrevista. Se verifican en los documentos la implementación de ascensos de funcionarios de la institución en función a las disponibilidades presupuestarias*	*Resolución del Decano N° 254-00-2014 "Conformación comisión de selección para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la FACEN"* *Resolución del Decano N°478-00-2019 "Cronograma para Capacitación de funcionarios y docentes de la FACEN"* *Resolución del Decano N°414-00-2020 "Cronograma para Capacitación online de funcionarios y docentes de la FACEN"* *Informe de Cursos de Formación y Capacitación del personal administrativo y de apoyo* *Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción definidos y disponibles para su consulta. Se evidencia la aplicación de los procedimientos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo, no habiendo evidencia de la implementación de la evaluación. Si bien la carrera, no cuenta con un plan de carreras del personal administrativo y de apoyo, se constata ascensos de funionarios*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta documentación sobre perfiles y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Res. CSU N° 233-00-2018 tabla de denominaciones y requisitos para cargos administrativos. Y también, se observa una planilla de caracterización de la Facultad*	*Caracterización personal administrativo y de apoyo de la FACEN.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación presentada se observa cronograma de Capacitación para funcionarios aprobado, asi tambien cotejados en reunión con personal administrativo y de apoyo.*	*Resolución del Decano N° 453-00-2019 "Políticas de Talento Humano de la FACEN". Resolución del Decano N°604-00-2012 "Reglamento interno de capacitación institucional" Resolución del Decano 888-00-2019 "Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para funcionarios, docentes y parientes de los mismos" Resolución del Decano N°478-00-2019 "Cronograma para Capacitación de funcionarios y docentes de la FACEN" Resolución del Decano N°414-00-2020 "Cronograma para Capacitación online de funcionarios y docentes de la FACEN" Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de los planes de perfeccionamiento se evidencian en el informe de Cursos de Formación y Capacitación-Personal Administrativo.*	*Resolución del Decano 888-00-2019 "Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para funcionarios, docentes y parientes de los mismos" Resolución del Decano N°478-00-2019 "Cronograma para Capacitación de funcionarios y docentes de la FACEN" Resolución del Decano N°414-00-2020 "Cronograma para Capacitación online de funcionarios y docentes de la FACEN" Informe de Cursos de Formación y Capacitación del personal administrativo y de apoyo Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un reglamento aprobado por Res. 845-00-2015 que establece la carga horaria del personal administrativo de la FACEN, a través del cual se evidencia que es suficiente para las necesidades teniendo en cuenta que cubre todos los días y turnos pertinentes, contrastada en entrevista con funcionarios.*	*Resolución del Decano Nº 845-00-2015 "Carga Horaria Personal Administrativo de la FACEN" Guia académica 2021 (Horarios de clases - Sección Matemática Pura) Entrevista con personal Administrativo y de Apoyo*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada se visualiza satisfacción de 76% de los estudiantes, docentes y egresados referente al desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de resultados de Encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.2. La eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo alcanza un nivel satisfactorio. La carrera cuenta con planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo implementado sistemáticamente. El personal administrativo y de apoyo cuenta con una dedicación horaria suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera, con documentación que define perfiles y requisitos de cargos administrativos y planilla de caracterización que no posibilita determinar si todo el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. Se evidencia una satisfacción parcial de la comunidad académica acerca del desempeño del personal.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos de selección de directivos, claramente definidos y difundidos.	*Falta de procedimientos de evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos y difundidos.*
Procedimiento de selección del Decano y Vicedecano aplicado con transparencia, y aseguran que cuenten con el perfil requerido para el cargo.	*Carece de resultados de evaluación y promoción de directivos aplicados con transparencia.*
Directivos demuestran conducta ajustada a principios establecidos en el Código de Ética, compromiso para el logro de los Objetivos de la carrera y garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.	*Carece de procedimientos de evaluación y promoción que aseguren que los cargos directivos cuenten con el perfil requerido.*
Reglamento que establece la carga horaria de permanencia y dedicación de directivos formalizado.	*Falta de evidencia que garantice que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño son utilizados para la mejora de la gestión.*
Comunicación interna a través de memorandos, notas, circulares, etc	*Falta de registro de dedicación horaria que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera.*
Las decisiones tomadas para el logro de los Objetivos de la carrera se basados en criterios académicos	*Ausencia de análisis o consultas sobre la efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas para el logro de los objetivos de la carrera.*
Satisfacción de docentes, estudiantes y egresados acerca de la gestión de sus directivos.	*Resultados de selección del personal docente no son de dominio público.*
Procedimientos de selección y evaluación del personal docente definidos, aprobados, difundidos y aplicados.	*Falta de cursos de capacitación docente basadas en resultados de la evaluación.*
Aplicación y socialización de instrumento de evaluación al personal docente.	*Falta de evidencia de propuestas de mejora para la actividad docente.*
Aplicación de procesos de evaluación docente contemplan opinión de estudiantes.	*Ausencia de planes de capacitación abordados desde resultados de la evaluación del desempeño docente.*
Cursos de capacitación propuestos para docentes de la carrera y resultado de la evaluación docente proponen mejoras para la actividad docente	*Carece de seguimiento en encuesta sobre la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados .*
Plan de carrera implementado sistemáticamente y programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional.	*Carencia de planificación y implementacion de las actividades de orientación académica a estudiantes de semestres superiores.*
Formación académica de docentes coherente con la asignatura que enseña .	*Carencia de planificación e implementación de actividades de orientación académica iinclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes de semestres superiores.*
Docentes con formación pedagógica y postgrados en su área de especialidad.	*Ausencia de resultados de las actividades de orientación académica que permitan el logro de los aprendizajes.*
Producción intelectual derivada de algunos proyectos de investigación.	*Falta de aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas.*
Coherencia entre la formación, nivel académico y actividades de docencia que desarrollan.	
Programas de capacitación y actualización a docentes previstos e implementados.	
Capacitación a docentes en temas relacionados a la inclusión, bioseguridad, uso de TIC.	
Apoyo a docentes para su perfeccionamiento profesional.	
Satisfacción de docentes en procesos de formación continua implementados.	
Documentaciones académicas que permiten acciones tendientes a orientar al estudiante.	
Actividades de orientación académica planificadas para ingresantes.	



Implementación de actividades de orientación académica.	
Las orientación académica tienden a dar respuestas a la inclusión y a las necesidades de los estudiantes.	
Programas de apoyo económico, atención a la salud y medidas de bioseguridad para estudiantes aplicados y difundidos.	
Instancia encargada de apoyar a estudiantes en actividades extracurriculares.	
Aplicación sistemática de apoyo a estudiantes en actividades extracurriculares.	
Aplicación de Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.	
Previsión de mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.	
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para su consulta.	
Perfiles y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado.	
Planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo suficiente para las necesidades de la carrera.	
Satisfacción de los docentes acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Diseñar, aprobar, difundir e implementar con transparencia procedimientos de evaluación del desempeño directivo que aseguren que los mismos cuenten con el perfil requerido para los cargos, establecer procedimientos de promoción de directivos y evidenciar que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño sean utilizados para la mejora de la gestión.

R2 Disponer de registro de dedicación horario de directivos que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera, analizar la efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas por directivos mejorar la satisfacción de funcinarios acerca de la gestión de directivos.

R3 Difundir mecanismo de evaluación del desempeño docente.

R4 Proponer cursos de capacitación a docentes basados en los resultados de la evaluación.

R5 Incrementar la participación de docentes en actividades de investigación y extensión.

R6 Definir, formalizar y planificar las actividades de orientación académicas para semestres superiores; disponer de resultados de las actividades de orientación que evidencien el logro de los aprendizajes.

R7 Evidenciar la aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y apoyo de acuerdo a su normativa.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Parcialmente*	*Durante el recorrido se pudo constatar de que el espacio asignado a la Directora de carrera, el coordinador de carrera, los coordinadores de investigación y de extensión , los jefes de trabajos prácticos, los docentes investigadores y docentes de cátedras es reducido, pues, en 156 metros cuadrados, correspondiente al área del Departamento de Matemática Pura se encuentran compartiendo el mismo espacio, separados en algunos casos con mamparas, agregando además, que los alumnos acuden al lugar para las consultas y tutorías*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN. Guía de Observación.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Durante el recorrido se pudo constatar que las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes*	*Ejemplo de Listado de estudiantes por sección.* *Ejemplos de distribución de aulas. (2018, 2019, 2020)* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Informe de procedimientos de asignación de aulas y Laboratorios de Informática* *Guía de Observación.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las salas destinadas a las clases cuentan con sistema de climatización e iluminación, mobiliarios suficientes y pizarrones disponibles según las necesidades de cada asignatura. En relación a los equipos multimedia los mismos se encuentran disponibles en el Laboratorio de Informática y son proveídos según requerimientos. Dichas afirmaciones fueron cotejadas durante el recorrido*	*Memorándum de pedido de proyector y Notebook* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Guía de Observación.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Durante el recorrido se pudo constatar que las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico, como para la lectura. Además, que la biblioteca central de la UNA, utilizada por los miembros de la comunidad académica cuenta con espacios suficientes para el acervo bibliográfico, lectura y una sala de informática donde pueden acceder a las bibliotecas virtuales y realizar sus trabajos.*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN* *Guía de Observación.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con espacios destinados para laboratorios de informática, con dimensiones adecuadas, sistemas de climatización e iluminación y mobiliarios suficientes de acuerdo al informe de evaluación de accesibilidad edilicia presentado, lo cual ha sido constatado durante el recorrido a las instalaciones*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Guía de observación*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Matemática Pura, utilizan el laboratorio de informática para la realización de las actividades prácticas de aquellas asignaturas que lo requieran. El mismo cuenta con espacios suficientes en relación a la cantidad de estudiantes, esto se ha constatado durante el recorrido*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Memorándum de pedido de laboratorio de Informática.* *Informe de procedimientos de asignación de aulas y Laboratorios de Informática.* *Asignación de aulas* *Guía de observación*

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios destinados a la carrera se cumplen de acuerdo al informe de Evaluación de Accesibilidad Edilicia de la FACEN (pág. 1 al 3) el cual menciona que se cuenta con rampas, ascensores, escaleras, estacionamientos suficientes que incluyen espacios diferenciados conforme a lo establecido en las normas de accesibilidad universal.*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN* *Guía de observación.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*Durante el recorrido se ha observado que la cancha de futbol, los baños, vestidores y pista deportiva, multiuso requieren de mantenimiento para su mejor aprovechamiento.*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Guía de observación*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Durante el recorrido se ha observado la ejecución de algunas obras para la mejora de la infraestructura .*	*Resolución N° 0056-2020 "de aprobación del Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Pura".* *Ley Nº 6258 PGN 2019. Guía de observación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.1. ...Se cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que son aplicadas. Pero específicamente, el espacio destinado a directivos, docentes, personal técnico y administrativo es reducido, teniendo en cuenta que se encuetran en un mismo ambiente y puede dificultar el desarrollo de las actividades. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. Las instalaciones de la biblioteca cuentan con espacios acondicionados para el acervo bibliográfico y lectura. Las salas de informática cuentan con dimensiones apropiadas, de acuerdo a los requerimientos de la carrera. Los espacios para la recreación y actividades extracurriculares reúnen condiciones mínimas, con necesidad de mantenimiento y mejoramiento oportuno, dichos espacios cumplen con normas de accesibilidad.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Durante el recorrido se pudo constatar que la FACEN dispone de Laboratorio de Informática, con la cantidad de máquinas suficientes y con acceso a internet, para las clases prácticas de las asignaturas que lo requieran.También que dichas computadoras cuentan con los programas requeridos para el desarrollo de las clases*	*Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Memorándum de pedido de laboratorio de Informática.* *Informe de procedimientos de asignación de aulas y Laboratorios de Informática.* *Asignación de aulas.* *Guía de observación*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*El uso del Laboratorio de Informática se planifica semestralmente a pedido del Departamento de Matemática, según la necesidad de las asignaturas. Además el Laboratorio de Informática cuenta con un registro de uso de los equipos multimedios según lo solicitado por los Departamentos de enseñanza. Todo lo mencionado pudo triangularse con la entrevista realizada al encargado del Laboratorio de Informática*	*Memorándum de pedido de laboratorio de Informática.* *Informe de procedimientos de asignación de aulas y Laboratorios de Informática.* *Asignación de aulas.* *Planilla de entrega y devolución de equipos multimedios* *Entrevista a Directora y coordinador de Carrara*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan mantenimientos y actualizaciones de los equipamientos de laboratorios según necesidad como se evidencia en los llamados a licitación y en las contrataciones aprobados en el Plan Anual de Contrataciones.*	*Sitioweb:https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=Facultad+de+ciencias+exactas+y+naturales&page=* *Plan anual de contrataciones.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con acceso a sistemas académicos (ealu, eperson, plataforma FACENvirtual). Durante el recorrido se pudo constatar la disponibilidad del uso de las diferentes plataformas para el acceso a la información tanto a docentes como estudiantes*	*Informe Técnico de los sistemas de gestión académico y administrativo.* *Sitio web del sistema académico. https://www.cnc.una.py/ealu/#/pages/login?returnUrl=%2Fdashboard* *Sitio web de Eperson https://web.una.py/cas/login?service=https%3A%2F%2Fweb.una.py%2Feperson%2Fj_spring_cas_security_check* *Sitio web de la FACEN virtual http://www.virtual.facen.una.py/aulas .* *Guía de observación*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Biblioteca de la FACEN e integra la Red de la Bibilotecas de la UNA. Según informe de inventario del acervo bibliográfico se puede constatar la disponibilidad del acervo bibliográfico requerido por la carrera. En la entrevista realizada a la encargada de la Biblioteca, la misma ha mencionado que la adquisición o compras de acervos bibliográficos están limitados al presupuesto asignado.*	*Ejemplo de Programa de Estudio.* *Procedimiento de Gestión del Acervo Bibliográfico.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Entrevista Jefa de Biblioteca*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Asunción cuenta con un reglamento de propiedad intelectual,entendido como un conjunto de normas que reflejan la política de protección de los derechos de autor y conexos, derechos de propiedad industrial, en concordancia total como lo expresa la Carta Magna y es respetado por la FACEN según la entrevista realizada a la jefa de la biblioteca.*	*Resolución No 0150 00 2013 "Propiedad Intelectual UNA"* *Resolución No. 0508 00 2021 "Propiedad Intelectual-UNA (Actualización).* *Guía de observación y entrevista Jefa de Biblioteca*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo al mecanismo para el incremento del acervo bibliográfico, este debe ser realizado a través de la Dirección Académica, el cual fue corroborado en la entrevista con la Jefa de Biblioteca. Sin embargo, se observa en el formulario de presupuesto anual que los pedidos de materiales bibliográficos son solicitados por la Dirección Administrativa y Financiera*	*Ejemplo de Programa de Estudio.* *Procedimiento de Gestión del Acervo Bibliográfico.* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas.* *Entrevista Jefa de Biblioteca*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con equipamiento informático, en la biblioteca y sala de informática, acorde a la cantidad de estudiantes y docentes de la carrera. Duranre el recorido se ha podido constatar la suficiencia de los equipos informáticos*	*Procedimiento de Gestión del Acervo Bibliográfico.* *Informe de evaluación de accesibilidad edilicia de la FACEN.* *Guía de observación y entrevista Jefa de Biblioteca*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*En el resultado de la encuesta , se evidencia un 53% de satisfacción con el uso de los recursos disponibles. En la entrevista realizada a los docentes y estudiantes, ante la consulta referente al grado de satisfacción sobre el uso de los recursos disponibles han mencionado que se encuentran satisfechos.*	*Informe de resultados de Encuestas. Entrevista*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos e insumos del laboratorio de informática están disponibles de manera oportuna, el uso del mismo se encuentra debidamente registrado. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente. Los accesos a redes de información están garantizados, se cumplen las normativas de propiedad intelectual. La Facultad, dispone de acervo bibliográfico e integra la Red de Bibliotecas de la UNA con reglamentos que posibilitan préstamos interbibliotecarios. Los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico no se aplican conforme al procedimiento. La satifacción de la comunidad educativa con relación al uso de recursos disponible es parcial.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Con las evidencias presentadas se puede constatar que los procedimientos administrativos y de asignación y ejecusión del presupuesto, se encuentran claramente definidos*	*Sitio web de la FACEN (http://www.facen.una.py/es/institucion/ley-5189/)*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Con la entrevista realizada a los responsables de la carrera, como la directora del departamento, el coordinador de la carrera y otros, se pudo constatar de que conocen los procedimientos para gestionar el funcionamiento de la carrera.*	*Entrevista Directora y coordinador de carrera* *Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones". (Páginas 11 al 18.)* *Memorándum de Propuesta para el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera. (2018 a 2020).*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La argumentación y evidencias presentadas por el comité de autoevaluación de la carrera evidencian que los procedimientos administrativos y financieros se implementan de manera efectiva, ya que en el Estatuto de la UNA en su art 84 Inc. n, menciona que se debe "Presentar en forma anual la rendición de cuentas de su gestión a la Contraloría General de la República. Esta rendición de cuentas estará disponible al público." Se realiza informe anual a la Contraloría General de La República, cuyos informes se disponen en la página web de la FACEN, con lo cual se evidencia la implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros conforme a las actividades previstas en el Presupuesto.*	*Estatuto de la UNA. (art. 84. Inc. n, pág 216: Rendición de cuentas).* *Memorándum de Propuesta para el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera. (2018 a 2020).* *Nota de remisión del Decano al Rectorado de la UNA.* *Informe de Ejecucion Presupuestaria SICO. GASTOS UNA 2017.Evidencia 4.2.1*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que los procedimientos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, a través del Departamento de Matemática, se realizan pedidos a la Dirección Administrativa Financiera para ser incorporados en el Presupuesto de Gastos de la Nación.* *La Dirección Administración Financiera se encarga de realizar las gestiones con los responsables de la carrera para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la carrera que a su vez se adhiere al Anteproyecto de presupuesto de la institución. Este procedimiento se realiza de manera anual en el que participan los responsables del funcionamiento de la carrera.*	*Memorándum de Propuesta para el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera. (2018 a 2020).* *Resolución 1589_00_2010 "Manual de Procedimientos Administrativos de la FACEN"* *Procedimiento para los procesos de Programación, Formulación y Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, en procedimiento establecidos por la Ley N°1535/99 de Adminstración Financiera del Estado y sus modificaciones, así como sus decretos reglamentarios.*	*Nota de remisión del Decano al Rectorado de la UNA.* *Ley Nº 6258 PGN 2019.* *Estatuto de la UNA.*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al medio de verificación se ha constatado que se aplican sistemáticamente los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante las Rendiciones de cuentas que realiza la institución anualmente al Rectorado de la UNA y la Contraloría General de la República.*	*Sitio web https://www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/rendicion-de-cuentas-de-viaticos/file/26878-facultad-de-ciencias-exactas-y-naturales-una-noviembre-ano-2019*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*El resultado de la encuesta de percepción realizada a estudiantes, docentes, y egresados, arroja un 57% de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.*	*Informe de resultados de Encuestas. Entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos en el Estatuto de la UNA, en el Manual de Funciones de la FACEN y en el Manual de Procedimientos Administrativos, los mismos son conocidos por los gestores de la carrera mediante documentos internos generados y se implementan efectivamente. Además, la carrera, a través del Consejo Directivo de la Institución, cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican sistemáticamente. Los estudiantes, docentes y egresados presentan una satisfacción parcial de acuerdo a los resultados*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo, están definidos	*Carencia de espacios propios destinados al Director de la carrera, Coordinadores, Docentes, Personal técnico y administrativo para facilitar el desarrollo de las actividades.*
Salas de clase apropiadas con relación al número de estudiantes y con requerimiento necesarios para su desarrollo.	*Falta de mantenimiento y conservación de los espacios de recreación y actividades extracurriulares.*
Salas de informáticas cuentan con dimensiones adecuadas y condiciones sanitarias de bioseguridad, cumpliendo así las normas de accesibilidad, además de los requerimientos necesarios para su uso	*Satisfacción parcial de estudiantes con el uso de los recursos disponibles.*
Materiales bibliográficos para responder a las necesidades de la carrera disponibles.Biblioteca con espacios debidamente acondicionados para el acervo bibliográfico y lectura	*Escasa satisfacción de la comunidad educatica con los procedimientos administrativos y financieros*
Espacios suficientes para la recreación y actividades extracurriculares.	
Mejoras de la infraestructura en ejecución.	
Equipos e insumos de laboratorio disponibles de manera oportuna, suficientes y debidamente registrados.	
Adquisición y actualización de equipamientos informáticos.	
Accesos a redes de información garantizados.	
Respeto a las normativas de propiedad intelectual.	
Acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera.	
Satisfacción de docentes con el uso de los recursos disponibles.	
Clara definición de los procedimientos administrativos y financieros, y ejecución del presupuesto y conocidos por los responsables de gestionar la carrera	
Implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros.	
Aporte de actores de la carrera para la determinación de las necesidades presupuestarias.	
Aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Satisfacción de docentes y estudiantes con los procedimientos administrativos y financieros implementados	

Recomendaciones de Mejora
R1 Ampliar las oficinas del departamento de Matemática Pura y designar espacios adecuados para directivos, profesores de trabajos prácticos , tutores y secretaria, así como docentes de la carrera
R2 Realizar el mantenimiento y conservación de los espacios de recreación y actividades extracurriulares
R3 Mejorar la satisfacción de estudiantes y docentes con relación al uso de los recursos disponibles y procedimientos administrativos y financieros



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación presentada, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con un Programa de Seguimiento a Egresados, aprobado por Res. CD Nro 0530-2015.*	*Resolución 0530-2015 "Programa de Seguimiento a Egresados". Resolución 0474-00-2010 "Estandarización del proceso operativo de las encuestas realizadas en la Universidad Nacional de Asunción a estudiantes, egresados de carreras, y graduados de postgrados"*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se prevé la consulta sistemática a partir de la Resolución 0474-00-2010 "Estandarización del proceso operativo de las encuestas realizadas en la Universidad Nacional de Asunción a estudiantes, egresados de carreras, y graduados de postgrados"en el que se presenta un instrumento de encuesta a egresados. Además, con las entrevistas a los diferentes estamentos se pudo constatar la aplicación de las encuestas de una manera sistemática*	*Resolución 0474-00-2010 "Estandarización del proceso operativo de las encuestas realizadas en la Universidad Nacional de Asunción a estudiantes, egresados de carreras, y graduados de postgrados". (Encuesta a Egresados, Apartado G y Encuesta de Seguimiento a Egresados, Apartado A). Entrevista Directora y Coordinador de Carrera Reunion con Egresados*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el informe de seguimiento a egresados que la carrera ofrece a los mismos cursos de posgrado basados en las necesidades de formación, esto se constata tambien en la entrevista realizada a los mismos, donde han mencionado que los programas de posgrado, satisfacen sus necesidades de formación*	*Resolución 0474-00-2010 "Estandarización del proceso operativo de las encuestas realizadas en la Universidad Nacional de Asunción a estudiantes, egresados de carreras, y graduados de postgrados" (Encuesta a Egresados, Apartado G)* *Informe de Programa de Seguimiento a Egresados. (Sección 3.1)* *Resolución CSU N°0363-00-2018 "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios de Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la FACEN".* *Resolución CSU Nº 0052-00-2010. "Por la cual se homologa la modificación del plan de estudios del curso de Postgrado de Maestría en Matemática de la FACEN"* *Resolución CSU N°0615-00-2016 "Por la cual se homologa el plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas de la FACEN". Entrevista* *Resolución CSU Nº 0483-00-2012. "Por la cual se homologa el plan académico del curso de Maestría y Especialización en Matemática.* *Resolución 0169-2016 Aprobación de los Cursos de Actualización "Análisis Funcional" y "Ceros de Funciones Enteras".* *Resolución 0307-2016 Aprobación del Curso de Actualización "Matemática Financiera y Aplicaciones Financieras con Excel".* *Resolución 0640-2018 Aprobación del Curso de Actualización "Teoría Microeconómica".* *Resolución 0598-2020 Aprobación de los Cursos de Actualización "Lógica Matemática" y "Teoría de Conjuntos ZFC".* *Resolución 0627-2020 Aprobación del Curso de Actualización "Matemática Actuarial".* *Reunion con Egresados*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los egresados contempla en una de sus preguntas el tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo.*	*Resolución 0474-00-2010 "Estandarización del proceso operativo de las encuestas realizadas en la Universidad Nacional de Asunción a estudiantes, egresados de carreras, y graduados de postgrados" (Encuesta a Egresados, Apartado E)*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En los informes del programa de seguimiento a egresados, se evidencia esta relación en un 70 % . Se ha podido constatar que la mayoria de los egresados se dedican a la docencia, el cual corresponde al perfil de salida de la carrera, atendiendo de que previamente tuvieron que realizar los cursos de habilitación pedagógica*	*Informe de Programa de Seguimiento a Egresados. (Sección 3.3.2). Entrevista*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En promedio, en los años 2016, 2017 y 2018, el 69% de los encuestados indicaron que ocuparon cargos de responsabilidad en su primer empleo y el 62% indicaron que ocupan cargos de responsabilidad en su trabajo actual*	*Informe de Programa de Seguimiento a Egresados. (Sección 3.4.1)* *Reunión con Egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*Los medios de verificación no evidencian que los cambios realizados en el proyecto académico vigente, se hayan realizado a partir de la opinión de los egresados.*	*Informe preliminar de encuestas de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA.* *Resolución N° 667-00-2021 "Conformación del equipo de trabajo para el diseño de la nueva malla curricular".* *Informe de Programa de Seguimiento a Egresados. (Sección 3.6.1)*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El comité de autoevaluación ha mencionado que el 43,2% de los egresados están satisfechos totalmente, contra un 40,1% de satisfacción parcial lo que evidencia la necesidad de una mejor adecuación del perfil de la carrera a las necesidades del medio, para lograr un mayor porcentaje de satisfacción total de los egresados. En la entrevista con los egresados, han mencionado estar satisfechos con el cumplimiento del perfil de la carrera*	*Informe de Programa de Seguimiento a Egresados. (Sección 3.6.1). Entrevista* *Reunion con Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados a través de los cuales prevén consultas sobre las necesidades de formación, la Facen ofrece cursos de postgrados a los egresados, prevén mecanismos de registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Los egresados se encuentran en parte satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. La concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados se evidencian, así como, los cursos de postgrados ofrecidos son basados en un estudio de necesidades de los egresados, la disponibilidad de registro sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo, el acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Pero no se evidencian, los cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las instancias formales de vinculación con agentes del medio externo son la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Investigación según se evidencia en el manual de funciones de la Facultad*	*Resolución CD N° 0414 - 2019. "Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones". (Pág 6-7, 74-75,78-83, 109-111, 174-176, 179-183)*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera se relaciona con el medio externo con el propósito de firmar convenios con agentes del medio externo. Sin embargo no se evidencia en informes que se reunén cada cierto tiempo.*	*Sitio web de Boletín Informativo de la FACEN: http://www.facen.una.py/es/boletin-informativo Reunion con Empleadores Sitio web de Convenios de la FACEN-UNA: http://www.facen.una.py/es/institucion/convenios*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*No se observan evidencias de consultas a agentes del medio externo considerados para el ajuste del Proyecto Académico e informes que verifiquen los cambios sugeridos a partir de las mismas. Actualmente el proyecto académico se encuentra en proceso de actualización. En reunión con los empleadores, los mismos expresaron que no fueron consultados sobre aspectos requeridos para los ajustes del proyecto académico.*	*Informe preliminar de encuestas de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA. (Pág 24,25 y 72). Entrevista*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*La encuesta aplicada no evidencia el nivel de satisfacción de los empleadores hacia el desempeño de los egresados de la carrera. Sin embargo, con la entrevista realizada, los mismos han manifestado estar satisfechos con el desempeño laboral de los egresados en reunion matenida con pares.*	*Informe preliminar de encuestas de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA. (Pág 24,25 y 72). Entrevista con Empleadores*



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Entre las actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales se pueden mencionar: - Concurso de Conocimientos Matemáticos.- Semana de la Ciencia - Elaboración y revisión de materiales didácticos para el Proyecto TED "Transición a la Educación Digital" y "Tu escuela en casa" impulsado por el MEC.Argumento 5.2.1*	*Resolución 0318-2015 Autorización para la realización y declaración de Interés Académico por la FACEN del proyecto_ "Concurso de Conocimientos Matemáticos".* *Resolución 0271-2016 Declaración de Interés Académico para la FACEN, el "II Concurso de Conocimientos Matemáticos".* *Resolución 8760 Declaración de interés educativo el _II Concurso de Conocimientos Matemáticos_, organizado por la FACEN-UNA.* *Resolución 0197-2017 Declaración de Interés Académico para la FACEN, el "III Concurso de Conocimientos Matemáticos".* *Resolución 14899 Declaración de interés educativo el III Concurso de Conocimientos Matemáticos_, organizado por la FACEN-UNA.* *Resolución 0277-2018 Declaración de Interés Académico para la FACEN, el "IV Concurso de Conocimientos Matemáticos".* *Resolución 22694 Declaración de interés educativo el _IV Concurso de Conocimientos Matemáticos, organizado por la FACEN-UNA.* *Resolución 0241-2019 Declaración de Interés Académico para la FACEN, el "V Concurso de Conocimientos Matemáticos".* *Resolución 0703-2013 Aprobación del Proyecto denominado_ "SEMANA DE LA CIENCIA - FACEN 2014".* *Informe de Voluntariado Proyecto TED - MEC.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*La FACEN cuenta con varios convenios interinstitucionales que involucran a las distintas carreras de la institución, sin embargo falta un informe o estudio para constatar que el desarrollo de las actividades apuntan al logro del perfil de egreso de la carrera*	*Sitio web de Convenios de la FACEN-UNA: http://www.facen.una.py/es/institucion/convenios* *Sitio web de Convenios de la UNA: https://www.una.py/la-universidad/convenios-y-acuerdos/* *Convenios marco de cooperación interinstitucional.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios interinstitucionales y Informe Técnico-Vinculación de la carrera Matematica Pura, para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan según las evidencias*	*5.2.1.Ñ_Plantel docente para los postgrados de Matemática.* *5.2.1.O_Sitio web: Publicación de Facebook referente al I Concurso de Matemáticas de la AEP: https://www.facebook.com/agenciaespacialpy/posts/2123208787704607* *5.2.1.P_Sitio web: Publicación de Facebook referente al II Concurso de Matemáticas de la AEP: https://www.facebook.com/agenciaespacialpy/posts/2747310785294401*
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**

Criterio	**ESCASO**	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Facultad cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo y existen actividades que reflejan participación de la carrera en el desarollo de programas nacionales y regionales. Los convenios interinstitucionales referentes a las actividades académicas, son ejecutados. Se evidencia parcialmente que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo y disponen de convenios intitucionales con diversos propositos, aunque no se evidencian convenios especificos que apuntan al logro del perfil de egreso de la carrera de Matemática Pura y medios que cuente con informaciones necesarias de reuniones con agentes del medio externo, no se evidencia resultado de estudios con empleadores sobre la satisfacción del desempeño de los egresados. No registra sugerencias dadas por agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata con los documentos presentados que, la FACEN desde su dirección de investigación realiza actividades de investigación, sin embargo, en la entrevista con los tutores de investigación y los alumnos que integran el programa de iniciación científica, han mencionado que no han podido culminar las investigaciones realizadas, debido a diferentes motivos .*	*2.2 Informes de proyectos de investigación ejecutados por la carrera de Matemática Pura 2018 -2022* *2.4.1.C_Informe de la Dirección de Investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones.* *2.4.1.I_Informe del Dpto de Matemática sobre Proyectos Investigacion. Entrevista*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con tutores de investigación y alumnos de la carrera de Matemática Pura que integran el PIC, han mencionado que no culminaron las investigaciones iniciadas. Los resultados de las invetigaciones realizadas por los docentes, fueron difundidos por diferentes medios de acuerdo a las evidencias, pero no así de resultados de investigaciones realizadas por los estudiantes.*	*Entrevista a Docentes y coordinador de Investigación.* *Reunion con Estudiantes*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los informes de proyectos de extensión desarrollados los resultados obtenidos*	*Informes de proyectos de extensión ejecutados por la carrera 2018-2021. Entrevista con coordinador de Extensión*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en Informe de socialización de los resultados de los proyectos realizados a la sociedad, sin embargo no se evidencia la tranferencia del impacto obtenido en los proyectos ejecutados.*	*Informes de proyectos de extensión ejecutados por la carrera 2018- 2021. Entrevista con coordinador de Extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se presentan informes sobre proyectos de investigación desarrollados por los alumnos de la carrera, pero sin culminarlos, por lo tanto, la transferencia a la sociedad de los resultados finales de los proyectos de investigación no se ha realizado. Se presentan informes de desarrollos y resultados de los proyectos de extensión, de los cuales se puede evidenciar que los resultados de proyectos de extensión no son transferidos a la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Cuenta con mecanismo de seguimiento de egresados	*Falta de evidencias sobre cambios realizados en el Proyecto académico a partir de la opinión de los egresados*
Seguimiento de egresados contempla consultas sistemáticas sobre necesidades de formación	*Escasa satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera*
Cursos de postgrados están basados en las necesidades de formación detectadas	*Escasa evidencia de reuniones entre responsables de la carrera y agentes del medio externo*
Se tiene registro del tiempo medio que tardaron los egresados en conseguir el primer empleo	*Falta de evidencias sobre sugerencias dadas por los agentes externos para el desarrollo del proyecto académico*
Ocupación laboral de los egresados acordes a su titulación	*Falta de evidencias sobre el nivel de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados*
Acceso de los egresados a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia	*Ausencia de informes o estudios para constatar que el desarrollo de las actividades apuntan al logro del perfil de egreso*
Instancias formales de vinculación con el medio externo están definidas	*Proyectos de Investigación de alumnos de Matemática Pura sin culminar*
Responsables de la carrera se reunen cada cierto tiempo con agentes del medio externo	*Carencia de resultados de Proyectos de Investigación transferidos a la sociedad*
Informe de satisfacción de empleadores con respecto al desempeño laboral de egresados	*Escasa transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de extensión desarrollados*
Actividades realizadas reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de actividades académicas	
Se ejecutan convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas	
Informes sobre Proyectos de Investigación realizados por alumnos de Matemática Pura	
Varios informes de Proyectos de extensión desarrollados	
Transferencia a la sociedad de algunos resultados de los proyectos de extensión desarrollados	



Recomendaciones de Mejora
R1 Realizar ajustes al proyecto académico basados en la opinión de los egresados y de agentes del medio externo
R2 Formalizar reuniones sistemáticamente con agentes del medio externo
R3 Incrementar el número de estudiantes en los proyectos de investigación
R4 Evidenciar los resultados de los proyectos de investigación realizados por los alumnos de la carrera
R5 Transferir a la sociedad resultados de los proyectos de investigación y de extensión desarrollados en la carrera de Matemática Pura



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Pura, en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de Asunción, se ha sometido al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Respecto a la Gobernanza de la carrera, cuenta con una estructura organizacional coherente con la Institución a la que pertenece, que permite aplicar las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, cuenta con un proyecto académico que se encuentra en proceso de actualización, y un plan de desarrollo con implementación reciente e instancias de aseguramiento de la calidad. Las normativas preven aspectos relacionados a la ética, la bioseguridad y contemplan la inclusión de personas con discapacidad.

En cuanto al proyecto académico aprobado por el Consejo de Universidades, con un plan curricular que está siendo ajustado a fin de dar cumplimiento a la matriz de calidad establecida por la ANEAES para la carrera, y deberá contemplar un trabajo de grado, distibución por ciclo de formación y estudios de necesidades del medio externo. Es necesario fortalecer la gestión de la implementación del proyecto académico en relación a la eficiencia interna, la revisión de los procesos evaluativos y desarrollo de proyectos de investigación y extensión de acuerdo a los reglamentos respectivos.

Los Directivos (cargos electivos) y Docentes son seleccionados en base a los mecanismos aprobados. Es necesaria la inclusión de procedimiento de evaluación del desempeño de los directivos que aseguren que los mismos cuenten con el perfil requerido y sean utilizados para la mejora de la gestión. Los mecanismos de evaluación del desempeño docente deberan ser fortalecidos, y la implementación de evaluación del personal administrativo y de apoyo aplicados sistemáticamente. Los docentes deberán incrementar la producción científica producto de proyectos de investigación. Los estudiantes reciben orientaciones académicas y apoyo para la realización de actividades extracurricules.

Las instalaciones y recursos son suficientes para la implementación del proyecto académico, es necesaria la reestructuración de los espacios destinados al Departamento que administra la carrera, el fortalecimiento del acervo bibliográfico.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados, los cuales necesitan ser fortalecidos e implementados sistemáticamente, de igual manera, la vinculación con agentes del medio externo que permitan dar sugerencias al mejoramiento del proyecto académico. Y, acrecentar y socializar los resultados de los proyectos de investigación y extensión.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	2
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas



Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	***104***
PROMEDIO	***3,5***



CONCLUSIÓN

La evaluación externa a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Mención: Matemática Pura se ha realizado en el marco de la Resolución N° 55 del 2022 "Por la cual se aprueba el protocolo para las visitas de evaluación externa en la modalidad combinada del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior". En este sentido, el Comité de Pares ha verificado, contrastado y valorado el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras elaborado por el Comité de Autoevaluación de la Carrera, en base a las documentaciones proporcionadas, a las entrevistas y reuniones mantenidas con miembros de la comunidad educativa; y a la verificación de las instalaciones de la Institución. Este proceso de evaluación, ha permitido identificar las fortalezas a ser potenciadas y las debilidades que deben entenderse como oportunidades para la mejora de la carrera. La ejecución de las acciones recomendadas permitirán elevar los niveles de cumplimiento de los estándares de calidad necesarios para la acreditación. Para el logro de este cometido, cuentan con el liderazgo de las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de la Carrera, con el compromiso asumido por docentes, funcionarios y el apoyo de estudiantes, egresados y empleadores de egresados de la Carrera, que posibilitará avanzar hacia el aseguramiento de la calidad de su oferta educativa.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente